



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Empresas a favor de las personas: el camino
hacia el respeto de los derechos humanos

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



con la colaboración de



Barcelona 2016

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

González Menorca, Leonor

Empresas a favor de las personas: el camino hacia el respeto de los derechos humanos/ discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ...María Leonor González Menorca y contestación... Arturo Rodríguez Castellanos.

Bibliografía

ISBN- 978-84-608-6004-4

I. Título II. Rodríguez Castellanos, Arturo III. Colección

1. Discursos académicos 2. Responsabilidad social de la empresa 3. Recursos humanos

HF5387

La Academia no se hace responsable de las opiniones científicas expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2016

ISBN: 978-84-608-6004-4

Depósito legal: B 4548-2016

Nº registro: 2016011430

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

Empresas a favor de las personas: el camino hacia el respeto de los derechos humanos

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
como Académica Correspondiente para La Rioja, leído el 10 de marzo de 2016,
por

ILMA. SRA. DRA. MARÍA LEONOR GONZÁLEZ MENORCA

Y *Laudatio* del Académico de Número

EXCMO. SR. DR. ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Barcelona, 2016

Sumario

Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas
y Financieras leído el 10 de marzo de 2016
por la Académica Correspondiente para La Rioja

ILMA. SRA. DRA. MARÍA LEONOR GONZÁLEZ MENORCA

Empresas a favor de las personas: el camino hacia el respeto
de los derechos humanos..... 9

Laudatio por el Académico de Número

EXCMO. SR. DR. ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Discurso 67

Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras..... 77



ILMA. SRA. DRA. MARÍA LEONOR GONZÁLEZ MENORCA

Sumario

Resumen

Discurso de ingreso

Gratulatoria

I.- Derechos Humanos: un acercamiento a su concepto

**II.- Ética, Derechos Humanos y Responsabilidad Social:
¿Conceptos similares en la empresa?**

III.- Derechos Humanos y empresa desde el marco internacional

IV.- Derechos Humanos y empresa desde el marco nacional

V.- Respeto a los Derechos Humanos en la gestión empresarial

VI.- Indicadores de Derechos Humanos en las empresas

VII.- Calidad, competitividad y Derechos Humanos

Conclusiones

Bibliografía

Anexo I

EMPRESAS A FAVOR DE LAS PERSONAS: EL CAMINO HACIA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESUMEN

El proceso de globalización económica ha cambiado el mundo en que vivimos. Debido a las consecuencias de este proceso de economía global se nos presentan retos cada vez más complejos relativos a la protección de los derechos humanos. Por ello, es necesario incorporar en la actividad diaria de empresas y directivos el respeto por los derechos humanos, planteándolo como una obligación de justicia social y no como una opción voluntaria. Pero el enfoque debe ser integral, considerando a todas las sociedades en las que las empresas operan y amparando, de esa forma, a todos los grupos de interés, independientemente de su residencia. La aprobación, en 2011, de los Principios Rectores de Naciones Unidas por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU supuso un cambio en las políticas y estrategias empresariales en relación con el respeto a los derechos humanos. A partir de entonces, la relación entre empresas y derechos ocupa el primer plano en las agendas políticas y empresariales. Además las políticas realizadas se miden utilizando índices aceptados internacionalmente (p.e. Domini 400 Social Index, Dow Jones Sustainability Index, FTSE4Good Index o Global Reporting Initiative (GRI)).

En definitiva ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo.

Eleanor Roosevelt

Gratulatoria

Excelentísimos e Ilustrísimos académicos y autoridades, familiares, amigas y amigos, quiero que mis primeras palabras sean para expresar el **honor** inmenso que siento. De la misma manera, disponer de la palabra para dirigirme a todos ustedes es un **privilegio** extraordinario. Y emplearla, como académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras legitima, asimismo, un **compromiso** perenne.

Como economista y como universitaria siento **un honor** y **un orgullo** por estar en este salón en un día tan especial como el de hoy y pasar a formar parte de una institución a la que admiro y respeto profundamente desde el ejercicio de mi profesión.

Del mismo modo, es un **privilegio** poder dirigir estas palabras a un auditorio tan ilustre, entre quienes se hallan algunas de las personalidades más reputadas en el campo de las ciencias económicas y financieras en España, y que me permitan compartir con todos mi suerte.

Formar parte de esta Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras también sella un **compromiso** permanente por mi parte con esta institución.

Hoy estoy aquí para ocupar la vacante del Excelentísimo Doctor Don Arturo Rodríguez Castellanos. Ante todo, un amigo y un compañero entrañable. Un referente y un maestro en economía financiera que siempre ha dispuesto de tiempo para ayudar a todos los que se lo hemos solicitado y progresar así en el camino de la docencia y la investigación. Es por ello que siento una enorme responsabilidad para con mi antecesor y para con todos ustedes, que espero merecerla y honrarla.

Recuerdo la mañana en la que **el profesor Doctor Gil Aluja** me telefoneó para calibrar cómo marchaba mi vida y, a la vez, sugerir mi nombre como posible futura académica. Por tal osadía, le debo toda mi gratitud y cariño. Su producción científica ha guiado avances en ciencia financiera y su juicioso magisterio ha formado adecuadamente a investigadores de todo el mundo. Por encima de los logros profesionales, no obstante, planea su valor humano. Una persona noble, entregada a sus amigos y pendiente de las necesidades de su entorno más próximo.

Tras recibir esta propuesta permítanme echar la vista atrás para constatar mi fortuna en mi trayectoria profesional. Por suerte el destino ha dispuesto la aparición de grandes **maestros que han sabido encauzar mi carrera con respeto y afecto**. Siempre manifestaré mi admiración, agradecimiento y cariño a los doctores Camisón Zornoza, Galán Vallejo, Gómez Gras, Mira Solves, Navarro Elola que me iniciaron en la gestión de calidad, y así como a los doctores Ayala Calvo, Blanco Martínez, Prado Freire y Soldevilla García, que guiaron mis primeros pasos en la investigación.

Además, me gustaría exponer mi sentida gratitud por mis antiguos compañeros y siempre **amigos de la Universidad de La Rioja y de su Fundación**. Recuerdo con un cariño especial los momentos vividos y compartidos con mis colegas de los grupos de investigación FEDRA, CEU, BAOCAM y de la Cátedra UNESCO DE LA Universidad de La Rioja. Compañeros y, principalmente, amigos que me han hecho ver la parte humana de las organizaciones empresariales. Gracias a todos mis alumnos que cada año me han ayudado a crecer intelectualmente. Y entre ellos, a los que posteriormente han seguido investigando siempre a mi lado, el Doctor Fernández Ortiz y la Doctora Juaneda Ayensa. Gracias a todos ellos, mi actividad docente e investigadora ha sido un avance continuo en el conocimiento.

También quiero agradecer **al presidente de La Rioja**, D. José Ignacio Ceniceros, **por la confianza** que ha depositado en mí. Gracias a él, puedo estar hoy en este acto como Consejera de Desarrollo Económico e Innovación. Y, en consecuencia, tengo la posibilidad y el deber de poner en práctica los conocimientos que he ido adquiriendo durante mi carrera profesional, en cooperación con el resto de consejeros y con la inestimable contribución de mi equipo y del personal del Gobierno de La Rioja.

Me quiero referir también a **mi familia, el pilar que sostiene mi vida** y me permite estar hoy aquí. Evoco, en primer lugar, la figura de mi padre, quien supo transmitirme el valor del esfuerzo, la responsabilidad y la constancia. Asimismo, quiero corresponder a mis hermanos y a sus familias, que siempre nos han dado el aliento necesario para seguir unidos y hacia adelante. A mi familia política y, por supuesto también, a mi segunda familia, los Calleja Tofe, junto a quienes nos criamos y educamos. Por último, pienso en mi marido Rafa y en mis hijas Patricia y Cristina, que dan sentido a mis fracasos y a mis éxitos.

Quiero cerrar este rosario gratulatorio dando las gracias a los presentes, compañeros y amigos, que me acompañan en un acto tan solemne y emotivo. La presencia espiritual, en unos casos, y física, en otros, de las personas que han ido formando parte de mi vida fuerza el compromiso. Prometo que **me esforzaré por ser digna de llevar la insignia** de esta prestigiosa institución.

He dedicado gran parte de mi tiempo y esfuerzo investigador a la gestión de calidad en diversos contextos organizativos, por lo que **la elección del tema de este discurso parecía, a priori, bastante obvia**. No obstante, durante esos días, yo estaba participando en un proyecto europeo sobre derechos humanos, dirigido por la Doctora Vega Gutiérrez, responsable de la Cátedra Unesco en la Universidad de La Rioja. Como resultado de esas horas de trabajo y reflexión, mi decisión **dejaba de tener una opción clara**.

Es posible que a ustedes también les hubiese sucedido algo similar. Habitualmente, estudiamos y reflexionamos sobre modelos y teorías económicas, pero **pocas veces meditamos acerca de las consecuencias que estos modelos y teorías tienen**. A mi juicio, la economía, como cualquier otra ciencia, debe estar al servicio de la humanidad y no al revés. La primera restricción de partida para cualquier análisis, modelización y decisión es la exigencia indiscutible del **principio** básico de respeto a los derechos **humanos**. Desde la teoría asumimos que nuestros modelos y nuestras teorías respetan estos derechos y, por tanto, no merecen nuestra atención crítica ni un apartado especial en la definición de nuestros modelos. En mi caso, al menos, ocurría así.

La ciencia no sigue un itinerario lineal. Para que el conocimiento continúe avanzando, debemos no solo ser críticos, desde un planteamiento científico, sino

que debemos, también, ser críticos desde un planteamiento más amplio: la crítica desde la perspectiva moral. Este necesario ejercicio de humildad y replanteamiento de nuestro propio conocimiento, quedó perfectamente recogido por el **Arzobispo de Hita** en *El Libro del Buen Amor*:

*“Por lo mismo que quiero seriamente escribir
tengo miedo de todo lo que debo decir,
pues mi ciencia es escasa, y os tengo que pedir
que vuestra ciencia logre mi ignorancia suplir”*

De este modo, creo que **debemos analizar e interpretar las actuaciones económicas de las empresas** dejando de lado los postulados inmovilistas y tratando de dar soluciones desde un enfoque innovador. Es a partir de ahí desde donde debemos ser capaces de dilucidar soluciones a los antiguos problemas planteados en contextos nuevos y cambiantes. Una de las actuaciones que reclama reflexión con más ahínco es la relacionada con el respeto a los derechos humanos.

José Ortega y Gasset lo explica con transparente rotundidad:

“La ciencia es la dignidad de la Universidad, más aún —porque, al fin y al cabo, hay quien vive sin dignidad— es el alma de la Universidad...pero la Universidad es además otra cosa. No solo necesita contacto permanente con la ciencia so pena de anquilosarse. Necesita también contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente... la Universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella”

Y en este momento de conflicto intelectual es donde se reclama con más ahínco la reflexión relacionada con el respeto a los derechos humanos. Dentro de un mes, se cumplirán tres años del colapso que sufrió un **edificio textil en Bangladesh, el Rana Plaza**. En esa catástrofe perdieron la vida más de mil cien trabajadores. Aunque se han implementado algunas medidas de seguridad, deben intensificarse los esfuerzos para cumplir los estándares laborales internacionales que protegen los derechos humanos. Sin embargo, no se ha hecho nada al respecto.

Alrededor de **168 millones de niños en el mundo son víctimas del trabajo** infantil. De ellos, 120 millones tienen entre 5 y 14 años, de acuerdo con los últimos datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Debemos reflexionar y actuar. Y los economistas debemos ser los primeros en **apelar a la responsabilidad social con mayúsculas**, a la responsabilidad con el ser humano, al respeto sin condiciones a los derechos humanos. Como universitaria, estoy comprometida con la ciencia, pero como persona y como política mi compromiso es con la búsqueda de soluciones a los problemas que nos rodean, y este es mi deber profesional y personal

Esta cavilación interior y la recapitación sobre los problemas planteados aquí, en nuestro entorno global, son los aspectos que decantaron la balanza de mi elección hacia un sentido. **Por ello** y como Doctora en Ciencias Empresariales, he considerado que **es mi obligación hablar de Derechos Humanos**.

Si intentamos analizar cómo respetan las empresas los derechos humanos, nos topamos con **tres obstáculos principales**: la falta de normativas internacionales que obliguen a actuaciones concretas, la falta de normativas nacionales en muchos países y la falta de mecanismos de actuación en esta materia para empresas transnacionales.

Antes de continuar con el discurso y profundizar más en todas estas cuestiones, reitero una vez más mi gratitud y mi compromiso por pertenecer a esta Real Academia. Advertía **Miguel de Unamuno**: “que no me ciegue la ceguera del honor”. Y lo suscribo, pues este honor que hoy asumo refulge en mis ojos transparentes. Gracias a todos.

I.- Derechos Humanos: un acercamiento a su concepto

Hablar de empresas y derechos humanos es, en mi opinión, necesario por su trascendencia. **Deseo empresas que cumplan con sus deberes éticos de justicia**. Y, como consecuencia lógica, deseo una sociedad segura de que dichas empresas respetan y promocionan los derechos fundamentales y las libertades de las personas, independientemente de su lugar de nacimiento, cultura, sexo, origen étnico,

idioma, religión o cualquier otra condición. No me refiero a derechos jurídicos, aunque de hecho puedan tener status legal, sino a derechos inalienables basados en los principios de universalidad, igualdad y no discriminación (véase cuadro 1).

Los derechos humanos pueden ser clasificados en una doble vertiente:

- 1) **Civiles y políticos** (libertad de expresión, derecho a la vida, etc.)
- 2) **Culturales, económicos y sociales** (salario digno, derecho a la alimentación, etc.).

Cuadro 1: características esenciales de los derechos humanos.

Universales	Los derechos humanos son universales, con independencia del sistema público, económico o cultural
Inalienables	Los derechos humanos son inherentes a la persona y no pueden ser retirados a una persona o grupo salvo con las debidas garantías procesales y en situaciones particulares
Interrelacionados	La mejora en la realización de cualquiera de los derechos humanos es función de la realización de los demás derechos humanos
Interdependientes	Los derechos humanos son interdependientes, pues el nivel de disfrute de cualquier derecho depende del grado de realización de los demás
Indivisibles	Todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales son igualmente importantes. La mejora del disfrute de cualquiera de ellos no puede darse a expensas de la realización de ningún otro

Fuente: Indicadores de Derechos Humanos, Naciones Unidas 2012.

Con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos humanos por parte de las empresas y conseguir que éstas rindan cuentas de sus actividades, existen **mecanismos nacionales e internacionales; no obstante, insuficientes** en la práctica para impedir los abusos cometidos por algunas empresas. Estos medios

son voluntarios para dichas empresas y, esto sí que es altamente preocupante, no contemplan el establecimiento de reparación del daño para las víctimas.

Práctica Global de Riesgos Políticos y Crédito de Marsh, junto a la empresa de análisis Maplecroft, elabora anualmente un **Atlas Mundial de Riesgos** que valora treinta y un aspectos relacionados con los derechos humanos en 197 países. Algunas de sus conclusiones más significativas apuntan hacia el continuo deterioro registrado en la protección de trabajadores en países productores a bajo coste, así como hacia la represión de la libertad de expresión por parte de fuerzas de seguridad en países con regímenes opresivos.

En el cuadro 2 podemos ver ejemplos de cómo las **actuaciones de las empresas pueden impactar negativamente** en los derechos humanos de sus trabajadores y de los miembros de la propia sociedad.

Cuadro 2: Ejemplos sobre efectos negativos de las empresas en materia de Derechos Humanos

Derechos humanos	Posible impacto positivo	Posible impacto negativo o violación de derechos humanos
Derecho a gozar de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo	Una empresa ha implementado normas sólidas en cuanto a salud y seguridad se refiere, reduciendo así la probabilidad de que ocurran lesiones	Una empresa no concede suficientes descansos durante las horas laborales
Derecho de acceso a la información	Una empresa comparte información sobre el comportamiento ambiental en idiomas y formatos accesibles a los titulares de derechos afectados por las operaciones de dicha empresa	El gobierno no hace públicos los estudios de impacto ambiental y la empresa no adopta medidas para facilitar el acceso de las comunidades afectadas a la información sobre la evaluación de impacto
Derecho a la no discriminación	Una empresa trata a todos los empleados de manera equitativa con respecto a las contrataciones, ascensos, prestaciones vinculadas al trabajo y pensiones, sin discriminación por motivos ilegales	Una empresa discrimina a las mujeres; no les permite volver al mismo trabajo después de su permiso de maternidad

Fuente: Empresas y Derechos Humanos. Guía para instituciones nacionales de derechos humanos (CIC y DIHR, 2013)

En 2011, la **Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)** anunció que el primer estudio temático de su nueva Comisión Intergubernamental sobre los Derechos Humanos abordaría esta relación entre las empresas y los derechos humanos. Dos años después, presentó la Carta Magna asiática, un documento que recoge principios generales, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, desarrollo, paz y cooperación internacional para la promoción y protección de los derechos humanos. Entiendo así que la voluntad política de esta asociación es la de garantizar condiciones iguales para todos en política internacional.

El artículo 7 de este documento recoge que: *“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de esta Declaración deben recibir un trato justo y equitativo, en condiciones de igualdad y con el mismo énfasis. Al mismo tiempo, la plasmación práctica de los derechos humanos deberá ser examinada en el contexto regional y nacional, y deberá prestar atención a los distintos trasfondos políticos, económicos, jurídicos, sociales, culturales, históricos y religiosos”*.

A pesar de esta declaración de principios por parte de ASEAN, Marsh y Mapplecroft consideran que Asia padece un grave deterioro en la protección de sus trabajadores.

II.- Ética, Derechos Humanos y Responsabilidad Social: ¿Conceptos similares en la empresa?

Actualmente, las empresas no pueden ceñirse únicamente a criterios económicos para cumplir sus objetivos, sino que también deben valorar factores hasta ahora no considerados, como son los **criterios sociales y medioambientales**. En el entorno de una empresa, surgen problemas de carácter moral que afectan a sus trabajadores, como resultado de sus relaciones sociales y la convivencia de distintos intereses y objetivos personales.

La sociedad moderna demanda, cada vez de forma más sistemática y explícita, **valores corporativos intangibles, como la honestidad** en los negocios, la objetividad profesional, la confianza o la transparencia.

Antonio Argandoña (*La ética en la empresa, 1994*) define la ética como “... *la ciencia que enseña al hombre a conseguir sus bienes, ordenados de acuerdo con su contribución al desarrollo de la persona (su fin)*”.

No es otra cosa que hacer las cosas lo mejor que se pueda, según el contexto en el que nos encontremos. El saber ético debe ayudar a interiorizar valores y modos de conducta, de tal forma que en cada momento **sepamos cuáles son nuestros fines, pero también los medios y valores** a emplear. Dependiendo de la legislación, religión o norma moral concreta de cada país y cultura, el comportamiento ético puede ser percibido de forma diferente en el mundo.

Es importante que las empresas asuman que los **valores éticos socialmente establecidos no son suficientes** para delimitar su comportamiento ético. Todos somos conscientes de que existen conductas no reguladas, perfectamente lícitas, pero totalmente deshonestas.

De la misma manera, todos valoramos la **influencia positiva de la ética** en cualquier gestión empresarial. Esto se debe, principalmente, a los resultados que se han ido observando en distintas áreas:

- **Interdependencia** entre empresa y entorno: la empresa ha dejado de ser un ente de producción ajena a lo que acontecía a su alrededor y ha pasado a interactuar con lo que sucede en el exterior.
- Mayor **competitividad**: las empresas deben establecer estrategias de diferenciación para obtener ventajas competitivas y, en esta línea, la ética aporta valor añadido como recurso intangible.
- Incremento de los beneficios tangibles como, por ejemplo, la mejora de la **imagen** y la mayor lealtad de los clientes.
- Mejora del **clima** organizativo, que conlleva mayor motivación y lealtad hacia la empresa.
- Mejora la **eficiencia** de la cadena de producción, aumentando la productividad.

Además de cumplir su función básica de crear valor a propietarios y accionistas, las empresas deben contribuir al **bienestar global de la sociedad**. Hoy en día, un comportamiento empresarial responsable es casi imprescindible para obtener éxito empresarial y consolidar los beneficios a largo plazo. Se trata, por un lado, de contribuir al desarrollo sostenible, favoreciendo el crecimiento económico y la competitividad, y por otro, de fomentar la responsabilidad social.

Una empresa socialmente responsable incorpora un **compromiso público y explícito** sobre los principios, valores y normas que se impone en su comportamiento. Estas actuaciones deben satisfacer criterios económicos, sociales y medioambientales.

Así, por ejemplo, encontramos empresas, como **Gas Natural**, que manifiestan su compromiso con la sociedad del siguiente modo: *“Aceptamos nuestra responsabilidad y contribuimos al desarrollo económico y social de los países en los que estamos presentes aportando nuestros conocimientos, capacidad de gestión y creatividad. Dedicamos parte de nuestros beneficios a la inversión social, manteniendo un diálogo permanente con la sociedad para conocer sus necesidades y procurar su satisfacción”*.

El proceso de globalización económica ha cambiado el mundo en que vivimos. Debido a las consecuencias de este proceso de economía global se nos presentan **retos cada vez más complejos relativos a la protección** de los derechos humanos. Por ejemplo, la convivencia de empresas y directivos de distintos países ha generado niveles distintos de responsabilidad social. Es necesario incorporar a su actividad diaria, y me refiero tanto a las empresas como a sus directivos, el respeto por los derechos humanos, planteándolo como una obligación de justicia social y no como una opción voluntaria. En estos casos, el enfoque debe ser integral, considerando a todas las sociedades en las que las empresas operan y amparando, de esa forma, a todos los grupos de interés, independientemente de su residencia.

Las empresas que adoptan una **estrategia de responsabilidad social**, incorporando los derechos humanos, hacen del respeto a estos derechos un eje transversal de todas sus operaciones. Además, consideran en su gestión diaria aspectos éticos basados en instrumentos internacionales. Estos compromisos conllevan, en última instancia, la asunción de responsabilidad de cualquier impacto negativo

que su actividad genere en el respeto a los derechos humanos de sus grupos de interés (especialmente, empleados y clientes).

Es importante que las empresas interioricen que la **maximización del beneficio no es necesariamente incompatible** con un comportamiento ético y socialmente responsable. Por el contrario, los comportamientos irresponsables o poco éticos impiden la rentabilidad y viabilidad a largo plazo, minando la eficiencia y confianza del sistema económico en su conjunto. A partir de este punto de vista, el papel que deben desempeñar las empresas consiste en:

1. Integrarse de manera positiva en la sociedad de los países en los que se localizan, evaluando el impacto social de su actividad y **respetando su cultura, sus normas y el entorno** en el que se ubican.

2. **Generar valor** a través de la propia actividad de la empresa y con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, de la comunidad local y de otros agentes sociales, en todos los países donde esté presentes.

3. Promover la **educación, la formación, la riqueza cultural** y la inclusión de los colectivos más desfavorecidos a través de la inversión social.

Asimismo, las empresas, a través de su **Política de Derechos Humanos**, deben comprometerse a analizar el impacto de su actividad en la protección y promoción de los derechos humanos; y a promover planes y actuaciones que redunden en la mejora de los derechos sociales de las comunidades en donde operen.

III.- Derechos Humanos y empresa desde el marco internacional

La Asamblea de las Naciones Humanas adoptó en 1948 **la Declaración de los Derechos Humanos**, asumiendo así que éstos deberían estar protegidos por la comunidad. Es una declaración no vinculante jurídicamente que ha dado lugar, sin embargo, al nacimiento de todas las iniciativas internacionales posteriores sobre derechos humanos. Es preciso indicar que todas ellas han sido, desde aquel lejano 1948, relevantes por su aportación al amparo de los derechos humanos.

En 1966, se adoptaron el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, ambos en vigencia desde 1977. En estos acuerdos quedaron establecidas las bases jurídicas por las que los estados firmantes se comprometían a respetar, proteger y realizar los derechos humanos y las libertades.

En 1976, la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** hizo públicas las recomendaciones para negocios responsables en cuarenta y dos países (texto revisado en 2011 y con un nuevo capítulo centrado en derechos humanos). Éstas contienen principios y normas no vinculantes para una conducta empresarial responsable dentro del contexto global y constituyen el único código de conducta empresarial responsable, exhaustivo y acordado multilateralmente. Lo referente a Derechos Humanos puede verse en el cuadro 3.

Cuadro 3: Recomendaciones de negocios responsables en materia de Derechos Humanos

Derechos Humanos
<p>Los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos. Dentro del marco de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por los países en los que las empresas ejercen su actividad, así como en el marco de las leyes y regulaciones nacionales pertinentes, las empresas deberán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Respetar los derechos humanos, lo cual significa que han de velar por no vulnerar los derechos de los demás y hacer frente a los impactos negativos sobre los derechos humanos en los que se vean implicados.2. En el marco de sus actividades propias, evitar causar impactos negativos sobre los derechos humanos o contribuir a que se generen y resolver dichos impactos si los hubiera.3. Esforzarse por prevenir y atenuar los impactos negativos sobre los derechos humanos directamente vinculados a sus actividades, bienes o servicios en virtud de una relación comercial con otra entidad, incluso si las empresas no contribuyen a generar dichos impactos.4. Elaborar una política que formule su compromiso con el respeto de los derechos humanos.5. Ejercer la debida diligencia en materia de derechos humanos en función de su tamaño, de la naturaleza y el contexto de sus actividades y de la gravedad de los riesgos de impactos negativos sobre dichos derechos.6. Establecer mecanismos legítimos o cooperar mediante estos mecanismos para poner remedio a los impactos negativos sobre los derechos humanos cuando se descubra que han causado dichos impactos o que hayan contribuido a generarlos.

Fuente: OCDE, 2013

Por su parte, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** presentó en 1977 la declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. En ella, daba a conocer recomendaciones en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y relaciones laborales en las empresas (texto revisado en 2000 y 2006).

De esta manera, el mundo empezaba a caminar de forma decidida y conjunta hacia un pacto que sirviese de referencia. **El Foro Económico de Davos**, en 1999, agilizó el trámite, al proponer un Pacto Mundial que invitaba a organizaciones empresariales, cívicas y laborales a unirse a las Naciones Unidas para divulgar en todo el planeta el beneficio de la globalización económica y financiera.

El Pacto Mundial propone como omiso y respeto a sus principios, los cuales se basan en **tres convicciones**:

- 1) Existen **bienes suficientes** para que todos los seres humanos vivan con dignidad.
- 2) Hay que optar por las buenas prácticas para fomentar el **aprendizaje común** y, por tanto, no discutir sobre diferencias ideológicas o culturales.
- 3) Las organizaciones que asuman los principios conseguirán **mejores resultados** al inspirar mayor confianza.

Los **principios establecidos en el Pacto Mundial** son los siguientes:

Principios relativos a los derechos humanos

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principios laborales

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Principios sobre el medio ambiente

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio contra la corrupción

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Inicialmente, el Pacto Mundial fue previsto como un gran éxito, pero pronto surgieron las **primeras críticas**. Por ejemplo, era difícil entender los motivos por los que el respeto a los derechos humanos tenía **carácter voluntario** para las empresas. Debido a esta naturaleza, muchas empresas quisieron aparecer como firmantes, ya que la firma no obligaba al cumplimiento de los compromisos.

El documento *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas en la esfera de los derechos humanos* fue aprobado en 2003, pero tampoco llegó a cuajar por el rechazo del mundo empresarial. Se pretendía progresar en aquellos **países sin regulaciones legales** en materia de derechos humanos o con escasa normativa. Además, transfería responsabilidad a las empresas transnacionales que acudían a esos países y que sí contaban con normativas específicas.

A partir de 2005, el debate sobre los derechos humanos aparece en todas las agendas y foros de discusión de los organismos internacionales. A esto ayuda mucho la **creación del puesto de secretario general para la cuestión de los derechos humanos y empresas**, a petición de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (actualmente Consejo de Derechos Humanos). Con la creación de este puesto, la Comisión pretendía alcanzar un consenso universal sobre el papel que los Estados y las empresas deben jugar en lo relativo a derechos humanos.

Este cargo de secretario general fue ocupado por **John Ruggie hasta 2011**, ya que su inicial nombramiento fue posteriormente renovado hasta 2011. Ruggie se centró en investigar la información procedente de grupos de interés a nivel mundial y el resultado se concretó en el Marco de las Naciones Unidas. En él, se establecieron las responsabilidades de Estados y empresas, centradas en tres ejes:

1) **Deber** de los Estados de proteger los Derechos Humanos contra los abusos de terceros.

2) **Respeto** de los Derechos Humanos por parte del sector empresarial mediante la actuación de debida diligencia para que no se vulneren los derechos de otros.

3) **Acceso** de las víctimas, en materia de Derechos Humanos, a recursos judiciales y no judiciales.

En 2011, el propio Ruggie presentó el documento *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar* (véase cuadro 4). En él, urgía a los Estados a interesarse por:

- Los mecanismos generales de **política y regulación**: los Estados deben fomentar que las empresas que actúen dentro de su territorio respeten los derechos humanos.
- La relación **empresa – Estado**: los Estados deben adoptar medidas para proteger los derechos humanos de los abusos de las empresas que operen bajo su control.
- Amparar el respeto de las empresas a los derechos humanos en **zonas de conflicto**: los Estados deben colaborar con las empresas para no transgredir los derechos humanos en las áreas afectadas por conflictos.
- Asegurar la **coherencia** de las políticas: los Estados deben encargarse de que los acuerdos que suscriban no impacten negativamente en los derechos humanos.

Cuadro 4: Modelo que plantean los Principios Rectores

ESTADO		ESTADO		EMPRESAS		EMPRESAS
PROTEGER El Estado está obligado a proteger y reparar las posibles violaciones de DH. Debe hacer uso de todas las herramientas, según sea oportuno en cada caso. Así, facilita a las empresas el cumplimiento de su responsabilidad de respetar	Herramientas para PREVENIR	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas adecuadas - Reglamentos - Sometimientto a justicia - Asesoramiento - Vigilancia y observación 		<ul style="list-style-type: none"> - Debida diligencia - Compromiso político - Identificación de riesgos - Incorporación de medidas en funciones y procesos - Verificar la eficacia - Explicar las medidas - Reparar si se produjeran consecuencias negativas 		RESPECTAR Las empresas observan las herramientas desarrolladas por los Estados, las utilizan y desarrollan las suyas propias, cumpliendo con su responsabilidad de respetar y remediar
	Herramientas para REPARAR	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar por vías judiciales, administrativas, legislativas o de otro tipo, el acceso a mecanismos de reparación eficaces. 		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer o participar en mecanismos de reclamación eficaces de nivel operacional - Garantizar la disponibilidad de mecanismos de reclamación eficaces 		
TITULARES DE DERECHOS						
REMEDIAR	Estado y empresas toman las medidas efectivas de prevención y reparación para que los titulares: <ul style="list-style-type: none"> - No se vean afectados en el ejercicio y el disfrute de sus derechos - Puedan acceder a mecanismos de reparación eficaces 					REMEDIAR

Fuente: Entender los Principios Rectores (Sustentia Innovación Social)

Durante estos últimos años, **otros organismos** han ido avanzando también en la elaboración de documentos y mecanismos de regulación. Me gustaría destacar, entre otros, los tres siguientes:

- En 2006, la **Corporación Financiera Internacional (IFC)** presentó los estándares de desempeño de sostenibilidad social y ambiental (texto actualizado en 2011). Su finalidad era promover el desarrollo sostenible del sector privado en los países en desarrollo, ayudando a reducir la pobreza y a mejorar la vida de los pueblos.
- En 2010, la **Organización Internacional de Estandarización (ISO)** publicó la norma ISO 26000, que sirve de guía en materia de responsabilidad social, dedicando un capítulo completo al respeto a los derechos humanos e introduciendo el concepto de diligencia debida.
- En junio de 2014, el **Consejo de Derechos Humanos** promovió un grupo de trabajo intergubernamental, de composición abierta, con el mandato de elaborar un instrumento internacional, jurídicamente vinculante, sobre las empresas transnacionales y otras comerciales en materia de derechos humanos. Este hecho generó un debate entre los Estados miembros sobre la necesidad de establecer regulaciones eficaces y mecanismos de control para obligar a las compañías multinacionales a cumplir con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

IV.- Derechos Humanos y empresa desde el marco nacional

Un alto porcentaje de las empresas españolas ha firmado el **Pacto Mundial de Naciones Unidas, un compromiso escrito sobre el respeto** y la garantía de los derechos humanos. Este contrato de responsabilidad influye notablemente en la reputación empresarial, pero no puede eximir a los gobiernos de sus obligaciones. Deben garantizar el respeto a los derechos humanos, tal y como recoge el primer principio rector, que señala a los Estados para prevenir, investigar, castigar y enmendar los abusos aplicando leyes, reglamentos y sentencias efectivas.

En España, el Congreso de los Diputados aprobó el 4 de abril de 2013 una **proposición no de ley centrada en la responsabilidad social** corporativa y los derechos humanos, instando al Gobierno a un avance en esta materia mediante diferentes actuaciones.

Para dar cumplimiento a la misma, en junio de 2014, fue remitido al Consejo de Ministros el borrador del **Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos** del Gobierno español. A fecha de hoy, no obstante, sigue sin estar aprobado.

Este Plan pretende afianzar las **ventajas competitivas y las capacidades profesionales** de las empresas españolas en el mercado global. Así, les ofrece un marco de actuación para el desarrollo de sus objetivos, mitigando cualquier riesgo de vulnerar los derechos humanos. Esta iniciativa está directamente vinculada con la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas y con el trabajo del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.

El Gobierno, por su parte, garantiza mediante este Plan el **cumplimiento de los compromisos contraídos** tanto en las Naciones Unidas como en la Unión Europea; así como la vinculación de empresas públicas y privadas en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, asume su obligación de apoyar a las empresas que ya han incorporado los Principios Rectores a su estrategia empresarial y también la de sensibilizar a las que todavía no lo han hecho. Es decir, las nuevas actuaciones normativas incrementan el control de las malas prácticas empresariales realizadas en el exterior.

Sobre este asunto, surgen voces dispares. Por un lado, existen **sectores proclives a que el Estado exija**, y no solamente apoye o sensibilice, a las empresas en materia de respeto a los derechos humanos y, si fuese necesario, sancione como corresponda; por otro, hay grupos que defienden el respeto a los derechos humanos tanto a **nivel nacional como internacional**, de manera que una empresa transnacional esté obligada a respetar la ley en todos los continentes donde actúe, sin distinción.

El respeto a los derechos humanos reclama la **creación de instituciones internacionales** que favorezcan esta justicia social. Mientras tanto, los Estados deben ejercer su capacidad coactiva para cumplir con las exigencias. De lo con-

trario, la implantación de un sistema de incentivos o de buenas prácticas reportará escasos beneficios, ya que no evitará los incumplimientos de marcos en esta materia.

Elaborar el borrador del Plan Nacional fue un **proceso “abierto y transparente”**. Su avance ha sido compartido con empresas y organizaciones, la propia administración y la sociedad en general. No obstante, algunas instituciones han reiterado sus quejas por no haber desarrollado la idea inicial. En ella, el Plan se basaba en los tres pilares de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: “proteger, respetar y remediar”. Asimismo, **otras voces críticas** han reclamado alguna inclusión en el texto:

- **La eliminación de subvenciones públicas** a las empresas que violen los derechos humanos. Piden que sea recogida en sentencia firme emitida por una autoridad competente y que, además, se niegue a cooperar con la Administración española.

Sabiendo que en la mayoría de las ocasiones es muy complicado obtener una sentencia en firme, este hecho no perjudica a las empresas que dañen los derechos humanos, por lo que la existencia de pruebas firmes debería ser suficiente.

- El Plan recoge la existencia de una Comisión de seguimiento, pero no advierte **ni de quién depende ni si debe informar** de la situación, por lo que este órgano pierde el impulso y el compromiso de aplicación.
- El Plan ha **obviado la obligación** de que los tratados comerciales incorporen **cláusulas relativas** al cumplimiento de principios rectores, así como medioambientales y sociales.

Este Plan sí ha reparado, sin embargo, en las **víctimas de empresas transnacionales** de origen español. Contarán con una inestimable ayuda en posibles casos de reparación judicial y extrajudicial. Al respecto, el Plan admite la posibilidad de crear mecanismos que permitan subsanar abusos cometidos dentro y fuera del territorio nacional. Con esta medida vigente, será posible juzgar en España las acciones realizadas en otros países por empresas españolas, facilitando el respeto a los derechos humanos en naciones con escasa normativa.

Siempre es oportuno recordar la gran **labor ética y social (incluso comercial)**, como ya os he transmitido antes) que pueden realizar las empresas desde el respeto y la promoción de los derechos humanos. Para lograrlo, deben seguir algunos pasos:

- Incorporar los derechos humanos a la toma de decisiones y **establecer su compromiso** en esta materia, aunque ello implique un cambio cultural y organizativo.
- Elaborar un mapa que recoja el **nivel de protección existente en los países** donde desarrolla su actividad empresarial, identificando los riesgos a nivel local, regional y nacional. De esta forma, la empresa valorará el impacto que su actividad puede causar y establecerá las medidas oportunas.
- Promover políticas de respeto a los derechos humanos en las **unidades de negocio consideradas filiales**, centrándose de esta forma en el entorno más inmediato y, por tanto, en sus singularidades y peculiaridades.
- **Innovar** en prácticas, herramientas y técnicas de gestión para asumir automáticamente la perspectiva de derechos humanos.
- Fomentar y sistematizar los canales de **diálogo** y corresponsabilidad durante todo el proceso.
- Elaborar **estrategias de benchmarking** con otras organizaciones para compartir experiencias y aprender de las acciones emprendidas por otros.
- **Formar** de manera continuada y sistematizada a todo el personal de la empresa.
- Establecer **auditorías** para evaluar la situación de la empresa en materia de respeto a los derechos humanos y activar planes de mejora.
- Informar y **comunicar** la política de derechos humanos a todos los grupos de interés.

V.- Respeto a los Derechos Humanos en la gestión empresarial

Kofi Annan, Secretario General de la ONU, invitó en 1999 a que las empresas ratificasen el **Pacto Mundial**, con el fin de fomentar el respeto a los derechos humanos, pero también a los laborales, medioambientales o judiciales. No bastaba con esto. No era suficiente. Existían muchos vacíos legales que impiden la defensa adecuada de los derechos de las personas.

La Mesa Redonda sobre rendición de cuentas en Responsabilidad Social Corporativa (ICAR) y la Coalición Europea por una Justicia Corporativa (ECCJ) fue más allá y, a finales de 2014, presentaron una evaluación de los planes nacionales sobre empresas y derechos humanos y llegó a la conclusión de que solo Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca y Finlandia los habían puesto en práctica. Otros países habían iniciado el proceso o declarado su intención de comenzar.

Debemos reflexionar mucho sobre esto. Sobre nosotros y sobre nuestro futuro. Si las empresas **generan inversiones, empleo y, por tanto, desarrollo económico**, cumplen un rol importante en la reducción de la pobreza. Por este motivo, deben ofrecer puestos de trabajos cualitativos, apropiadamente remunerados y con condiciones de seguridad e higiene adecuadas. Asimismo, deben promover el acceso a la tecnología y al conocimiento, y fomentar el talento, generando oportunidades sociales y económicas.

Una **encuesta global realizada por Ipsos MORI en 24 países**, en 2013, reveló que aproximadamente el 74 % de las personas encuestadas valoraba positivamente que una empresa mostrase responsabilidad hacia su entorno, consumidores, trabajadores, etc. De hecho, resultaba clave para atraer a muchos consumidores. Además, un 84% de los encuestados consideraba que las empresas deberían promover prácticas políticas más activas para contribuir al bienestar general de la sociedad.

Existen **datos contundentes que confirman la importancia creciente de este aspecto** entre los consumidores. Por ejemplo, el 33% de los fondos de inversión británicos ya incorpora el valor del respeto a los derechos humanos y al medioambiente como una ventaja diferenciadora para atraer inversores; y el 86% de los consumidores estadounidenses afirma estar dispuesto a cambiar de marca si detectan en otra un mayor respeto a los derechos humanos.

La sociedad reclama con claridad a las empresas que los productos y servicios en oferta **no hayan vulnerado en ninguna parte del proceso los derechos humanos**.

Igual que es cierto que durante las últimas décadas se han desarrollado **iniciativas que contribuyen a proteger cada vez más y mejor** los derechos humanos en todos los países, también es verdad que son insuficientes.

Hasta estos últimos años, la **responsabilidad en la protección de los derechos humanos recaía en los Estados**, mientras que las empresas se limitaban a cumplir las normas de los distintos países donde actuaban. Actualmente, la sociedad demanda que las empresas, sobre todo las transnacionales, creen mecanismos de rendición de cuentas.

Si las empresas cumplieran el **Marco y los Principios Rectores, existiría una base de garantía** para todos los países donde tuviesen relaciones comerciales. Debemos ser conscientes de que el panorama ha cambiado. Conociendo la existencia de cadenas globales de suministro o el crecimiento de las compañías transnacionales, es necesario involucrar activamente a todo el sector privado.

Las empresas podrían **garantizar un espacio laboral más profesionalizado y, además, mejorarían su reputación**. Esta capacidad de influencia sería el resultado de diseñar, planificar, desplegar y evaluar procesos y alianzas que integrasen la promoción y el respeto a los derechos humanos. Esto debería ser un principio de excelencia empresarial. Denominaría a las empresas que lo apliquen ‘homéricas’. Es decir, empresas con recursos y capacidades distintivas que, además, están al servicio de la sociedad.

Esta garantía debe ser respetada **por todo tipo de empresas, independientemente** del tamaño, sector o país; y con autonomía respecto a la voluntad de los Estados o grupos de interés.

Los **Principios Rectores de la ONU** recomiendan a las empresas emprender determinadas políticas y procesos, que deberían incluir como mínimo:

- Un **compromiso político** mediante el que la dirección de una empresa asuma públicamente la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Este compromiso deberá ser comunicado a todos sus grupos de interés y deberá plasmarse en los documentos de la empresa.
- Un **proceso de diligencia debida** que identifique, prevenga, mitigue y rinda cuentas por los impactos negativos de sus actuaciones sobre los derechos humanos.
- Los **mecanismos de reparación o compensación** por los daños, directos o indirectos, ocasionados en esta materia.

El proceso de diligencia debida es relevante en este asunto, ya que es un procedimiento continuado para **diseñar e implantar modelos que recojan las etapas indicadas** anteriormente; también implica la puesta en marcha de un proceso prolongado de revisión, evaluación y aprendizaje.

Para ello, es necesario cumplir cuatro fases:

1ª) Se deben establecer **procesos de consulta** con las personas que potencialmente podrían verse afectadas por su actividad.

2ª) Una vez identificados los riesgos e impactos adversos, así como la percepción de los mismos por algún grupo de interés, las empresas deberán **integrar las conclusiones en las funciones y procesos internos**, así como adoptar medidas para prevenir o, al menos, suavizar los impactos negativos detectados.

3ª) Realizar un **seguimiento para constatar la eficacia** de las medidas adoptadas para respetar los derechos humanos. Puede realizarse mediante indicadores, auditorías o cualquier otro instrumento de control.

4ª) Por último, la empresa deberá **comunicar a los grupos de interés** las medidas adoptadas para hacer frente a los efectos negativos de sus actividades.

El proceso de debida diligencia es **continuo, estratégico y transversal** a todos los procesos de la empresa. Es importante que éstas difundan las acciones que desarrollan en relación a las personas afectadas o que puedan estarlo.

Gráfico 1: Proceso de debida diligencia



Fuente: Elaboración propia

El gráfico 1 refleja la importancia de que las **empresas perfilen los riesgos** en materia de derechos humanos y el modo de gestión, al tratarse de un proceso continuo. A partir de ese perfil y de su posterior análisis, planificarán la hoja de ruta en función de sus necesidades y prioridades.

Este ámbito profesional es nuevo todavía para muchas empresas. Y son ellas las que deben ser conscientes de los progresos ajenos. Que sepan que hay otras desarrollando compromisos, instrumentos e incluso estándares y códigos de buenas prácticas. La dirección empresarial necesita visión estratégica y un liderazgo explícito para implementar las garantías con la coherencia que corresponde en estos casos.

Necesitamos **identificar todos los riesgos e impactos reales potenciales** en las actividades diarias de la cadena de valor de las empresas. Así, descenderán los impactos concretos, instantáneamente, incluso en actuaciones que los condicionan. Para decidir con criterio, las empresas deben entender las relaciones causa-efecto entre riesgos e impactos.

La **diligencia debida evita la complicidad directa en la violación** de los derechos humanos, el beneficio o la obtención de ventajas por dicha violación y, por tanto, la no denuncia.

Si en un caso de aplicación de la diligencia debida, la actuación de la empresa sigue provocando efectos negativos en los derechos humanos, deben aplicarse **mecanismos de reparación, como la resolución de reclamaciones**.

El **derecho a la reparación adquiere una doble dimensión**. Por un lado, una sustantiva, consistente en la reparación del daño causado a través de la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición; por el otro, una procesal, como medio que posibilita la reparación.

Los principios rectores diferencian **tres tipos de mecanismos de reparación** que los Estados deben desarrollar:

1. Mecanismos **judiciales estatales**, que reducen las barreras legales, prácticas o de otro tipo que impidan un acceso efectivo a los mecanismos de reparación.
2. Mecanismos **extrajudiciales**, como los administrativos y legislativos.
3. Mecanismos **no estatales**, que generarían rapidez en la reparación, menores costes y/o alcance transnacional.

VI.- Indicadores de Derechos Humanos en las empresas

La **revisión y evaluación continuas son dos herramientas** clave para vigilar los procesos de respeto a los derechos humanos y su correcta implementación en las empresas. Para éstas, los indicadores cualitativos y cuantitativos constitu-

yen un instrumento de medición esencial en este sentido y, además, establecen diálogos con la sociedad.

Los indicadores de derechos humanos **aportan información objetiva**, normalmente basada en hechos y datos. Estas pruebas permiten controlar y evaluar el impacto del respeto a los derechos humanos en los procesos, productos y servicios provistos, para satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Miden el cumplimiento de las normas, principios y objetivos fijados en materia de derechos humanos y, posteriormente, analizan todas las actuaciones con la posibilidad de intervenir si así fuese necesario. Asimismo, estos indicadores evalúan el comportamiento de las empresas y proporcionan datos muy útiles para un examen completo sobre posibles conductas erróneas.

El seguimiento correcto de cada uno de estos indicadores requiere de un **documento que cuenta con tres partes**, principalmente:

1. **Definición del indicador:** se recogen todos los datos que lo identifican; proceso al que afecta, denominación del indicador, código, forma de hacer los cálculos, objetivo asociado, plazo de consecución, frecuencia de medición, responsable.
2. **Datos cuantitativos:** compila los datos cuantitativos, que van arrastrándose de periodo en periodo, de tal forma que puedan observarse los datos tanto a partir de fechas concretas como acumuladas (esta información suele representarse también gráficamente).
3. **Datos cualitativos:** incluye comentarios y las decisiones o recomendaciones que se adoptan en la empresa.

Seguir este ‘modus operandi’ ayudará a las empresas para:

- **Tomar conciencia** de la capacidad organizativa y de planificación en materia de respeto a los derechos humanos.

- **Establecer los ritmos de actividad** en los distintos periodos de tiempo.
- Conocer las **variables** que afectan directamente en el desarrollo de planes que fomenten el respeto a los derechos humanos.
- Determinar planes de mejora para la **resolución de problemas** de funcionamiento detectados.
- Proponer y adoptar **cambios organizativos** y de responsabilidades sobre la base del análisis de los datos cuantitativos.
- Establecer **nuevos objetivos** anuales a partir de objetivos conseguidos en periodos anteriores.

Los últimos años han dejado patente que estos instrumentos están adquiriendo cada vez más presencia en las empresas, que valoran mucho **medir apropiadamente el impacto social y ecológico** de sus acciones. Por ello, es necesario compartir con los grupos de interés toda la información relativa a sus actividades.

Podemos clasificar los indicadores desde diferentes perspectivas:

A. En función del formato

A.1. Por la forma de expresar el valor de los indicadores:

- **Indicadores cuantitativos:** son aquellos expresados en valor numérico.
- **Indicadores cualitativos:** son aquellos que no vienen expresados en términos numéricos.

Estos indicadores pueden estar basados en:

- **Hechos**, cuando parte de información sobre objetos, hechos o acontecimientos que son observables y verificables.

- **Juicios de valor**, cuando el pilar es la información obtenida a partir de la percepción, opinión, valoración o juicio.

A.2. Por el grado de complejidad:

- **Indicadores simples:** son aquellos que constituyen valores absolutos de carácter cuantitativo y que se obtienen de manera directa a partir de la simple observación y medición de una determinada característica del proceso de la empresa.
- **Indicadores compuestos:** son aquellos que se obtienen a partir de, al menos dos indicadores simples.

B. En función del contenido

B.1. Indicadores de evaluación externa

- **Indicadores de impacto:** miden el resultado conseguido con la implementación de una acción. Su objetivo es medir la eficacia de la actuación realizada. Estos indicadores se expresan como la relación entre los objetivos que se consiguen y los previstos.
- **Indicadores de percepción:** son aquellos que miden cómo se percibe y valora la actuación de la empresa por parte de los grupos de interés. Generalmente este tipo de indicadores se genera a partir de la realización de encuestas de percepción de las actuaciones realizadas.
- **Indicadores del entorno:** miden las condiciones referentes a los elementos externos a la empresa y que inciden en la misma.

B.2. Indicadores de evaluación interna

- **Indicadores de volumen de actuación:** miden los resultados de la empresa, es decir el volumen de actuaciones realizadas y los objetivos cumplidos.

- **Indicadores de recurso:** miden los recursos empleados para la realización de las actuaciones realizadas.

C. En función de la finalidad

- **Indicadores de actividad o estructurales,** son aquellos que miden “qué hacemos” en los proyectos que lleva a cabo la empresa. Por tanto, están relacionados con el grado de consecución. Por ejemplo: Ratificación por la empresa de diferentes tratados internacionales de derechos humanos.
- **Indicadores de gestión o de proceso,** aquellos que miden la consecución de los objetivos o lo que es lo mismo el “cómo lo hacemos”. Hacen referencia a los procesos estratégicos y de apoyo de la empresa (comunicación, personal,...). Respecto a derechos humanos tienen el fin de evaluar las políticas específicas que adopta la empresa para llevar a cabo los compromisos acordados en esta materia. Por ejemplo: denuncias en materia de derechos humanos y proporción de las reparadas o indicadores que reflejen el comportamiento de la empresa respecto al respeto a derechos humanos.
- **Indicadores de resultados,** miden la consecución de los objetivos o lo que es responder a “para qué” lo hacemos. Contribuyen a evaluar los efectos de los esfuerzos de la empresa en la promoción del respeto a los derechos humanos. Por ejemplo, proporción de empleados que participa en planes de salud y prevención o logros formativos.

A la hora de establecer un correcto **sistema de indicadores** han de seguirse tres fases:

- **Primera fase:** Identificar y consensuar la actividad. Debe darse un proceso creativo y participativo en el que intervengan los responsables directivos correspondientes. Esta etapa es fundamental pues ellos son los responsables de la formación ofrecida y son quienes deben sensibilizar a su personal a cerca de la utilidad que tienen los sistemas de indicadores, tanto para estar informados como para mejorar.

- **Segunda fase:** Selección de indicadores y estándares. Cada factor de calidad debe evaluarse a través de indicadores. No es aconsejable construir un elevado número de indicadores, es preferible centrarse en los más representativos y elaborar una ficha similar a la mostrada en el cuadro 5.

Cuadro 5: Modelo de ficha de indicador

Denominación:	Nombre del indicador
Significado:	Qué mide
Definición:	Cómo se calcula
Estándar:	Qué referencia se utiliza
Histórico:	cuantos valores de período anteriores deben utilizarse
Fuente de información:	De donde proviene la información
Destinatario:	Quién recibe la información
Periodicidad:	Frecuencia

Fuente: Elaboración propia

No es necesaria una lista completa de lo que sucede en la empresa respecto a todas las normas y recomendaciones en materia de derechos humanos. Se recomienda empezar por definir y calcular indicadores para un determinado bloque de derechos humanos.

- **Tercera fase:** Actualización del sistema de indicadores. Una vez establecidos los indicadores será necesario construir cuadros de indicadores y gráficas que informen sobre la situación en cada momento y su evolución. Esto implica que un pequeño equipo de personas se encargue del diseño inicial, del procesamiento de la información, del análisis y de la preparación de documentación.

Lo que en la práctica se evidencia es que las empresas suelen utilizar índices aceptados internacionalmente. Distintos organismos han propuesto **sistemas de medida** y han publicado **guías de indicadores** de Responsabilidad Social que incluyen a los derechos humanos como una de sus partes esenciales: Domini 400

Social Index, Dow Jones Sustainability Index, FTSE4Good Index o Global Reporting Initiative (GRI).

Tabla 1: Contenido de los indicadores de Responsabilidad Social

Dow Jones Sustainability Index:	
Criterios económicos	Gobierno corporativo; riesgos y gestión de crisis; códigos de conducta; criterios específicos a la industria
Criterios ambientales	Información medioambiental; criterios específicos a la empresa
Criterios sociales	Desarrollo del capital humano; atracción y retención de talentos; prácticas laborales; filantropía; información social; criterios específicos a la empresa
Domini 400 Social Index:	
Criterios de gobierno	Transparencia; responsabilidad; cuentas de resultados; estructura
Criterios ambientales	Energías alternativas; cambio climático; sistemas de gestión; prevención de la contaminación
Criterios sociales	Relaciones con la comunidad; diversidad de la plantilla de trabajadores; relaciones con los trabajadores; derechos humanos; calidad e innovación
Global Reporting Initiative (GRI):	
Criterios económicos	Desempeño económico; presencia en el mercado; impactos económicos indirectos
Criterios ambientales	Materiales; energía; agua; biodiversidad; emisiones; vertidos y residuos; productos y servicios; cumplimientos normativo; transporte
Criterios de prácticas laborales éticas	Empleo; relaciones empresa/trabajador; salud y seguridad en el trabajo; formación y educación; diversidad e igualdad de oportunidades
Criterios de derechos humanos	Prácticas de inversión y abastecimiento; no discriminación; libertad de asociación y convenios colectivos; explotación infantil; trabajos forzados; prácticas de seguridad
Criterios de productos	Salud y seguridad del cliente; etiquetado de producto; comunicaciones de marketing; privacidad del cliente; cumplimiento normativo
FTSE4Good Index:	
Criterios ambientales	Políticas y códigos de conducta; sistemas medioambientales; balances medioambientales
Criterios sociales y grupos de interés	Código ético; prácticas de negocio; flexibilidad en los horarios de trabajo; seguridad y salud laboral; relaciones con los trabajadores

Cont...

Criterios de derechos humanos	Respeto de los derechos humanos; programas de formación; atención a los grupos de interés
Criterios de adhesión a iniciativas internacionales de respeto de los derechos humanos	Global Compact (ONU)

Fuente: Elaboración propia en base a Sánchez et al. (2009)

Analizando el contenido de los indicadores (véase tabla 1), podemos apreciar la estrecha relación que hay entre **resultados estadísticos, derechos humanos y políticas** que se realizan. Considero que es necesario que exista una armonía entre todos estos elementos para alcanzar el bienestar social, pudiendo emplear las empresas en su evaluación de políticas de respeto a los derechos humanos modelos similares a los que propongo en el Anexo 1.

De igual forma, es preciso conocer los datos concretos, así como su interpretación y comunicación, con el fin de evitar que sean utilizados de manera indebida. Los indicadores **no son sustitutivos de otros análisis o evaluaciones** más completas y profundas, ni tampoco están concebidos para puntuar o establecer rankings de los Estados o de las empresas según su respeto a los derechos humanos.

VII.- Calidad, competitividad y Derechos Humanos

La creciente competencia mundial, el rápido desarrollo tecnológico, la integración y globalización comercial, así como la crisis actual, obligan a un esfuerzo instantáneo. Las empresas deben **adaptarse inmediatamente a los cambios** del entorno, empleándose a fondo para mantener una mejora continua en su trabajo. En esta línea, debemos considerar a la calidad como fundamental en la determinación de los objetivos estratégicos de cualquier empresa que desee continuar siendo competitiva.

En 1987, David A. Garvin definió la **calidad como una oportunidad para competir**. Posteriormente, ha quedado demostrada su contribución a la competitividad, rentabilidad, satisfacción de los clientes y consolidación de una cultura organizativa eficaz para la acumulación de intangibles empresariales.

El diseño y la implementación de un sistema de gestión de la calidad estarán influidos por **diferentes factores**, como pueden ser las necesidades, objetivos, productos suministrados y procesos empleados, o el tamaño y la estructura de las empresas.

Existen modelos que permiten mejorar la gestión y obtener mejores resultados. En el cuadro 6 se indican los que mayor difusión han alcanzado:

Cuadro 6: Modelos de gestión de la calidad

Gestión de la Calidad		
Enfoque de Aseguramiento	Familia ISO 9000	
Enfoque de calidad total	Modelos	EFQM
		Deming
		Baldrige
		Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión (MIEG)
	Modelos de gurús de la calidad	

Fuente: Elaboración propia

Los **modelos basados en la calidad total** van a permitir a las empresas movilizar recursos, generar capacidades y poder aprovechar las ventajas competitivas del entorno. La excelencia es el objetivo último de toda organización. Para alcanzarla, hay que lograr antes la **satisfacción de los clientes** (externos e internos); promoviendo una gestión eficiente de todos los procesos (maximización de la utilidad de los recursos); incentivando la mejora continua; buscando un equilibrio entre costes de no-calidad y costes del sistema; y sustentando dicho sistema en un liderazgo propulsor.

El cuadro 6 reúne los principios de los **modelos de calidad total más destacados**. De nuevo, el respeto a los derechos humanos está incluido de manera directa o indirecta en todos los modelos. Sin embargo, considero que falta rotundidad y lamento que no exista como concepto elemental de todos estos modelos una asunción del conjunto de valores europeos plasmados en la Carta Social Europea y los Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Por ejemplo, el **modelo EFQM** señala: "...sigue habiendo ocho conceptos, fundamentados en un conjunto de valores europeos plasmados por primera vez en la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Social Europea".

Cuadro 7: Principios que rigen los modelos de calidad total

EFQM	BALDRIDGE	DEMING	MIEG
PRINCIPIOS			
A. Orientados hacia las personas			
-Desarrollo e impli- cación de las personas.	- Valoración de los trabajadores y colab- oradores.		No presenta
B. Centrados en la organización			
- Añadir valor para los clientes. - Crear un futuro sos- tenible. - Desarrollar la capaci- dad de la organización - Aprovechar la creativi- dad y la innovación. - Liderar con visión, inspiración e integ- ridad. - Gestionar con agili- dad. - Alcanzar el éxito mediante el talento de las personas. - Mantener en el tiempo resultados sobresal- ientes.	- Liderazgo visionario - Clientes-conductores de la Excelencia. - Aprendizaje organi- zativo y personal - Agilidad - Enfoque en el futuro - Dirección de la in- novación - Dirección por hechos - Focalización en los resultados y en la creación de valor - Perspectiva sistémica	No presenta prin- cipios aunque se basa en: - Sistematización de la actividad -Implicación de la organización - Enfoque en los objetivos organi- zativos - Satisfacción del cliente	
C. Orientados hacia la sociedad			

Cont...

Responsabilidad social de la organización	Responsabilidad Social
---	------------------------

ELEMENTOS

<u>Agentes Facilitadores</u>	<u>Triada del liderazgo</u>	<u>Categorías básicas</u>	<u>Procesos Facilitadores</u>
1. Liderazgo	1. Liderazgo	1. Políticas directivas y su despliegue	1. Liderazgo
2. Política y Estrategia	2. Planificación estratégica	2. Desarrollo de nuevos productos y/o Innovación de procesos.	2. Política y Estrategia
3. Personas	3. Enfoque al cliente y Mercado	3. Mantenimiento y Mejora.	3. Desarrollo de las Personas
4. Alianzas y Recursos		4. Sistema de Gestión.	4. Recursos y Asociados
5. Procesos		5. Sistema de información y su utilización.	5. Clientes
<u>Resultados</u>	<u>Fundamento del sistema</u>	6. Desarrollo de los Recursos Humanos.	<u>Resultados</u>
6. Resultados en los clientes	4. Medición, Análisis y Gestión del conocimiento		6. Resultados en los clientes
7. Resultados en las personas.			7. Resultados en las personas.
8. Resultados en la sociedad	<u>Triada de Resultados</u>		8. Resultados en la sociedad
9. Resultados clave	5. Enfoque de Recursos Humanos		9. Resultados clave
	6. Gestión de procesos		
	7. Resultados organizativos		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Matriz de puntuación REDER	Ciclo de Enfoque, Despliegue, Aprendizaje e Integración	Ciclo Planificar, Hacer, Verificar, Actuar	Matriz de puntuación RADAR
----------------------------	---	--	----------------------------

Fuente: Elaboración propia

Las empresas no alcanzarán la excelencia con una mentalidad de sistema cerrado. Todo lo contrario. Deben **abrir su campo de visión al contexto actual, a toda la sociedad** en general, intentando aprovechar todo su potencial. En este sentido, y como ya he comentado antes, la satisfacción del cliente y la promoción

de la responsabilidad social de su actividad, incluyendo un compromiso real de respeto a los derechos humanos, son dos objetivos obligados.

Entiendo que los modelos de calidad deberían **recoger ese compromiso** con los derechos humanos y valorar la existencia de indicadores en las empresas. Estos modelos sirven, asimismo, como referencia a las empresas en su gestión, pueden movilizar al personal e identificar una estrategia y una cultura prósperas en competitividad.

Precisamente, competitividad es un concepto amplio que mide el desempeño de las empresas, su **capacidad para producir bienes y servicios “mejor”** que otros (competidores), creando al mismo tiempo valor. Las diferencias en conocimiento, habilidades, talento o innovación determinarán el éxito de unos u otros.

La competitividad brota de las competencias esenciales de las empresas, como son el aprendizaje colectivo, la adaptación a los cambios, la coordinación de recursos o la capacidad y actitud de la dirección. Todos estos son factores asumidos por los modelos de calidad. Reflexionando y tratando de agrupar estos términos, podríamos concluir que los motores competitivos son actualmente la **innovación, la calidad, la orientación a los grupos de interés y la reputación empresarial**. En estos casos, el respeto a los derechos humanos está considerado del siguiente modo:

- **Innovación** en los procesos de gestión. Tratar el respeto a los derechos humanos cuando se van a implantar nuevas formas de trabajo, procesos o salidas a distintos mercados, es una gran ventaja.
- **Calidad y orientación** a los grupos de interés. La eficiencia de las medidas desarrolladas por las empresas depende de su capacidad para satisfacer a todos los grupos de interés y, actualmente, a partir de la información conocida, el respeto a los derechos humanos es un valor exigido.
- **Reputación** de la empresa. Comunicar el respeto a los derechos humanos minimiza los conflictos que puedan existir entre empresas y sociedad, generando una mayor confianza entre los clientes potenciales.

Saber transformar los riesgos en oportunidades resultará básico para implementar enfoques empresariales con intereses estratégicos en recursos humanos; y conseguir, así, un impacto económico positivo y un gran nivel de concienciación en el ámbito de los derechos humanos por parte del personal de la empresa.

Conclusiones

Hablar de derechos humanos es referirse a “*derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles*”.

Resulta evidente que éste es un elemento clave, asumido por las empresas como medio de adaptación social y localización en un determinado entorno. En este sentido, debemos entender que los derechos humanos son **inherentes a las personas (por tanto, inseparables) y su gestión no debe quedar al arbitrio particular** de las empresas. No obstante, el proceso mediante el cual éstas implantan los sistemas de gestión sí puede ser evaluado.

De esta manera, podemos hablar de un proceso que recoge la planificación, organización, coordinación y control de todas las actuaciones relacionadas con el respeto a los derechos humanos. Y esto resultará en el **reconocimiento por parte de todos los grupos de interés**. Ahora bien, no existe un tramo de desarrollo establecido, ni una única dirección a seguir. El proceso debe ser continuo y diseñado por cada empresa.

Una primera impresión superficial puede transmitirnos la **idea equivocada de que todas las empresas respetan los derechos fundamentales**, cuando en realidad sabemos que determinadas actuaciones impactan negativamente en ciertas personas o comunidades. Lamentablemente, las víctimas suelen ser colectivos vulnerables, con dificultades de acceso a la protección de sus derechos y a la justicia.

La aprobación, en 2011, de los Principios Rectores de Naciones Unidas por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU supuso un **cambio en las políticas y estrategias empresariales** en relación con el respeto a los derechos humanos. A partir de entonces, la relación entre empresas y derechos ocupa el primer plano en las agendas políticas y empresariales.

Aunque no existe un organismo jurídico internacional que regule el marco empresarial en el respeto a los derechos humanos, sabemos de **empresas que rinden cuentas en su país de origen sobre las gestiones** realizadas en otros territorios. Es el resultado de la aprobación de más marcos regulatorios que favorecen una implantación ejemplarizante a nivel internacional y, sobre todo, para aquellos países donde las normas son más limitadas.

Sin embargo, todavía hay **aspectos pendientes que debemos afrontar** para seguir progresando, a pesar de la difícil situación internacional que nos está tocando vivir ahora mismo:

- Apuesta real y coordinada de **todos los Estados**. Mientras no existan regulaciones internacionales comunes que no mermen la competitividad de unos mercados respecto a otros, es complejo que los Estados (a nivel particular) obliguen a sus empresas a actuar de un determinado modo.
- Necesidad de crear un ambiente propicio para la colaboración entre la **sociedad y las empresas**. Y esa necesaria confianza puede proceder de organizaciones del tercer sector que actuarían como agentes de ayuda en la toma de decisiones.
- Aplicación real del marco de los **Principios Rectores**. La mayoría de los modelos en materia de respeto a los derechos humanos son teóricos y actúan como referencias de buenas prácticas. Integrar una estrategia de derechos humanos requiere la incorporación de expertos, tanto internos como externos.
- **Sensibilización** en materia de derechos humanos. Todos debemos comprender la relación de empresas y derechos humanos, los impactos e implicaciones de no respetarlos, así como los procedimientos que garantizan gestiones más adecuadas.

- Establecimiento de un **marco institucional**. Las referencias legales son necesarias para que las empresas estén obligadas a respetar los derechos humanos.
- Aprender a gestionar adecuadamente las **cadena de suministro**. A veces, por determinadas cuestiones (tamaño y poder de negociación del proveedor, el nivel de subcontratación, etc.), las empresas no pueden imponer sus condiciones a los proveedores. Pero en otras ocasiones, no debería excluirse de la cadena de suministro, ya que es mejor identificar los incumplimientos en materia de respeto a los derechos humanos y ayudar a corregirlos de manera progresiva. Así, se entiende la magnitud de este reto en la práctica.

Los datos estadísticos reflejan un elevado grado de **sensibilización de los clientes sobre el posicionamiento de las empresas en este asunto**. Valoran tanto el respeto a los derechos humanos como el comportamiento integral, tanto a nivel del proceso productivo como en la relación con el entorno. Transciende el plano económico, como pueden ser los precios de unos productos o servicios, y alcanza el más humano, lo cual añade complejidad al reto de **respetar verdaderamente** los derechos humanos.

Pienso que la crisis iniciada a comienzos de este siglo XXI **no ha originado el entorno económico más favorable** para desarrollar todas las actuaciones en materia de derechos humanos que las empresas podrían haber emprendido en otras circunstancias. Debemos, no obstante, apostar por aquéllas que sí han sido responsables con sus políticas y convertir a los derechos humanos en un fenómeno viral presente en todas las estrategias de negocio.

En esta nueva etapa profesional y vital que estoy completando como Consejera de Desarrollo Económico e Innovación en La Rioja, hemos querido ayudar en este ámbito tan sensible. Así, en comparecencia parlamentaria, ya advertí que el **tejido económico riojano debe tener un papel central en el progreso y recuperación** plena de La Rioja. La mejora de su competitividad y la búsqueda de una mayor dimensión conforman dos factores clave para interpretar correctamente dicho rol.

Para materializar estas ideas, todas **nuestras actuaciones quedan amparadas bajo el paraguas de tres estrategias clave:**

1) **Impulso a la competitividad**, especialización inteligente y fortalecimiento empresarial. Disponemos de cuatro líneas concretas de trabajo: Investigación, desarrollo e innovación; Tecnologías y Técnicas avanzadas; Proyección industrial; y Rioja turística, comercial y cultural.

2) **Apuesta por la sostenibilidad**. Una economía riojana basada en la sostenibilidad y en el trabajo, con una visión a más largo plazo, favorecerá que el empleo crezca. En este sentido, desarrollaremos dos líneas: Marco de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos e Impulso al respeto medioambiental en la empresa.

3) **Fomento y potenciación** de las acciones económico-sociales. El diálogo social e institucional es de suma importancia para impulsar acciones económicas importantes. Por ello, establecemos dos líneas: una primera encaminada al **compromiso con agentes** económicos y sociales, y una segunda dirigida a la **interacción** con empresas del tercer sector.

Estas estrategias podrán ser realizadas a partir de un liderazgo compartido, centrado en las personas y con una clara orientación a los resultados. Todo esto debe basarse en la transparencia y, cómo no, en la participación, colaboración y transversalidad. En esta lucha continua por **mejorar la vida de las personas, los derechos humanos siempre generarán valor**.

Bibliografía

- Abrahams, D. y Wyss, Y. (2010). *Guía de evaluación y gestión de impactos en los derechos humanos (EGIDH)*, Foro Internacional de Líderes Empresariales y Corporación Financiera Internacional.
- Argandoña, A. (2007). La responsabilidad social de la empresa a la luz de la ética. *IESE Business School, Documento de investigación*, (708).
- Argandoña, A. (2008). La ética en los negocios. *IESE Occasional Paper*, (08/10).
- Argandoña, A. y Isea, R. (2011). ISO 26000, Una guía para la Responsabilidad Social de las Organizaciones. *Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo*, (11).
- Business & Human Rights Initiative (2010). *How to Do Business with Respect for Human Rights: A Guidance Tool for Companies*, Global Compact Network Netherlands.
- Carneiro, M. et al. (2013). *De los Principios Rectores ONU sobre Empresa y Derechos Humanos*, Sustentia.
- CEGESTI (2013). Guía práctica sobre derechos humanos y empresa.
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*.
- Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (Ed.). (2004). *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*. International Labour Organization.
- Consejo Económico y Social E/CN.4/Sub.2/2003/12/Rev.2. *Normas sobre la responsabilidad de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los Derechos Humanos*.
- Donnelly, J. (2013). *Universal human rights in theory and practice*. Cornell University Press.

- Ewing, A. (2011). Human Rights Framework: What executives need to know about human rights, *Ethical Corporation*.
- Fernández, R. (2005). *Administración de la responsabilidad social corporativa*, Thomson-Paraninfo.
- Fontrodona, J. P. y Ramiz, A. A. (2011). Una visión panorámica de la ética empresarial. *Universia Business Review*, (30), 12-21.
- Frankental, P., y House F. (2000). *Human Rights, is it any of your Business?* Amnesty International.
- Garriga, E. y Melé, D. (2013). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Citation Classics from the Journal of Business Ethics*, 69-96.
- Garvin, D. A. (1988): *Managing quality: the strategic and competitive Edge*. The Free Press, Nueva York.
- Giner, A. (2011). Las empresas transnacionales y los Derechos Humanos. *Revista de Relaciones Laborales*, (19), 67-87.
- Global Reporting Initiative (GRI), *Reports of impact of business on Human Rights*. <https://www.globalreporting.org/>
- Gobierno de España (2014) *Borrador del Plan de empresa y derechos humanos*.
- González, M. L., Fernández, R., Juaneda, E., Fernández de Bobadilla, J. M. (2011). Sistemas de calidad en programas sociales. En *Herramientas para el diseño de proyectos sociales*, Universidad de La Rioja, 81-90.
- Huijstee, V. y Ceresna-Chaturvedi, L. (2012). *How to use the UN Guiding Principles on Business and Human Rights in Company Research and Advocacy*, SOMO
- Ife, J. (2012). *Human rights and social work: Towards rights-based practice*. Cambridge University Press.
- Institute for Economics and Peace (2016). *Global Peace Index*.
- Juaneda, E. (2010). *Retos de las organizaciones del tercer sector en el modelo de bienestar: implantación de sistemas de gestión de calidad total y compromiso*

- organizativo* (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja).
- Leisinger, K. M. (2006). On corporate responsibility for human rights. *Novartis Foundation for Sustainable Development, Basel*.
- Lozano, J. M., y Prandi, M. (2005). Corporate social responsibility and human rights. *Corporate Social Responsibility, the Corporate Governance of the 21st century*, The Hague: Kluwer Law International, 183-204.
- Martínez, C. V., y de la Cuesta, M. (2003). Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín Económico De ICE, Información Comercial Española*, 2755, 7-20.
- Monroy, M. P. A., y Paula, M. (2013). Empresas y Derechos Humanos: una responsabilidad en construcción. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43, 349-385.
- Mundial, F. E. (2013). The global competitiveness report 2013-2014. *World Economic Forum*.
- Naciones Unidas (2005). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos, E/CN.4/2005/91.
- , (2007). Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, Evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos: Resolución de cuestiones metodológicas esenciales, A/HRC/4/74.
- , (2008a). Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie, Proteger, respetar y remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos, A/HRC/8/5.
- , (2008b). Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie, Adición - Resumen de cinco reuniones de consulta con múltiples interesados, A/HRC/8/5/Add.1.

- , (2008c). Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie, Aclaración de los conceptos de “esfera de influencia” y “complicidad”, A/HRC/8/16.
- , (2008d). Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, A/63/270.
- ONU (2011). Asamblea General A/HRC/RES/17/4. Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 6 de julio de 2011.
- ONU (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos.
- Ortega, O. M. (2007). *Empresas multinacionales y derechos humanos en derecho internacional*. Editorial Bosch.
- OXFAM (2013) *Informe técnico: Empresas Y Derechos Humanos, Perspectiva de Oxfam sobre los Principios Rectores de la ONU*.
- Prandi, M. y Lozano, J. M. (2006). *Guía práctica de derechos humanos para empresas*, Barcelona, Escola de Cultura de Pau (UAB) - ESADE
- Reporting Social Accountability International (2014). *Social Accountability 8000 International Standard*.
- Rivera, H. C. (2015). La OCDE y los derechos humanos: el caso de las Directrices para Empresas Multinacionales y los Puntos de Contacto Nacional The OECD and Human Rights: the Case, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 15, 611-658.
- Ruggie, J. G. (2007). Business and human rights: the evolving international agenda, *American Journal of International Law*, 101, 819-840.
- Ruggie, J. (2011). Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie.

- Rulli, M., y Justo, J. B. (2012). Guía de derechos humanos para empresas: proteger, respetar y remediar: todos ganamos. *Programa Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-and Red Argentina Pacto Mundial, Buenos Aires.*
- Sánchez, C. V., Casabella, J. C., Trench, J. M. T. (2009). Propuesta de un sistema de indicadores de responsabilidad social corporativa. *XIII Congreso de Ingeniería de Organización.*
- Santoro, M. A. (2015). Business and Human Rights in Historical Perspective, *Journal of Human Rights*, 14, 155-161.
- Schwab, K., y Sala-i-Martin, X. (Eds.). (2012). The global competitiveness report 2011-2012, *World Economic Forum.*
- Stewart, J. G. (2015). Complicity in Business and Human Rights, *ASIL Proceedings.*
- SULLIVAN, Rory (Ed.). (2003). *Business and Human Rights. Dilemmas and Solutions.* Greenleaf Publishing.
- Uharte, L.M. (2012). *Las Multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil.* Editorial 2015
- Vilanova, M., Lozano, J.M. y Arenas, D (2009). Exploring the Nature of the Relationship between CSR and Competitiveness, *Journal of Business Ethics*, 87, 57-69.
- Westaway, J. (2012). Globalization, Transnational Corporations and Human Rights, *International Law Research.*
- Zadek, S. (2006). Responsible competitiveness: Reshaping global markets through responsible business practices. *Corporate Governance: The international journal of business in society*, 6, 334-348.

ANEXO I:

PROPUESTA DE INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE LA EMPRESA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

OBSERVACIONES

Las empresas deben compartir públicamente la información que tienen sobre estos indicadores.

Habría que definir dónde y cómo queremos que sea recogida la información (web, áreas, etc.) de los indicadores. Es posible añadir su relevancia y peso.

Es necesario incluir evidencias para cada indicador (actas, acuerdos, boletines, etc.).

INDICADORES

BLOQUE 1: GESTIÓN DE LA EMPRESA

BLOQUE 1.1: GESTIÓN DE LA EMPRESA: TRANSPARENCIA

G.U 1.1.1 La información relativa al plan estratégico o líneas de actuación de la empresa es pública y accesible externamente.

G.U 1.1.2 El plan estratégico o líneas de actuación de la empresa recoge actuaciones en materia de respeto a los derechos humanos.

G.U 1.1.3 La empresa recoge en su Misión-Visión el respeto a los derechos humanos.

G.U 1.1.4 Los códigos de conducta y de respeto a derechos humanos de la empresa son públicos y accesibles.

G.U 1.1.5 La Memoria de respeto a los derechos humanos de la empresa es pública y accesible

G.U 1.1.6 La información sobre la empresa es pública.

G.U 1.1.7 La información sobre contratos y convenios es pública.

G.U. 1.1.8 Las campañas de sensibilización e información de la empresa están basadas en el respeto a los derechos humanos y son públicas y accesibles.

BLOQUE 1.2: GESTIÓN DE LA EMPRESA: GESTIÓN POSITIVA

G.U 1.2.1 Existe un plan de actuación plurianual que recoge acciones en materia de derechos humanos, aprobado por el órgano de la empresa con máxima responsabilidad.

G.U 1.2.2 La Misión, Visión y Valores de la Empresa son aprobados por el órgano de la empresa con máxima responsabilidad.

G.U 1.2.3 La empresa asume entre sus valores el respeto a los derechos humanos.

G.U 1.2.4 Los códigos de conducta y de respeto a derechos humanos son ratificados y de obligado cumplimiento en la empresa.

G.U 1.2.5 La empresa está adherida a pronunciamientos emanados de órganos nacionales y/o internacionales de respeto a los derechos humanos.

G.U 1.1.6 La Memoria Social de la Empresa es aprobada por el órgano de la empresa con máxima responsabilidad.

G.U. 1.1.7 Los contratos y convenios firmados por la empresa tienen la obligación de recoger principios de respeto, por todas las partes intervinientes, a los derechos humanos.

G.U. 1.1.8 La empresa realiza encuestas de satisfacción a los grupos de interés en las que se recogen ítems relacionados con el respeto a los derechos humanos.

BLOQUE 2: ORGANOS DE DIRECCIÓN

BLOQUE 2.1: ORGANOS DE DIRECCIÓN: TRANSPARENCIA

O.G. 2.1.1 La composición de los órganos de gobierno es pública y accesible.

O.G. 2.1.2 Los nombres de los responsables de gobierno son públicos y accesibles.

O.G. 2.1.3 Las normativas elaboradas por la empresa son públicas y accesibles.

BLOQUE 2.2: ORGANOS DE DIRECCIÓN: GOBERNANZA POSITIVA

O.G. 2.2.1 Existe igualdad en la gestión, independientemente del sexo.

O.G. 2.2.2 Se establece un plan para determinar en qué medida se respetan los derechos humanos recogido en la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Social Europea.

O.G. 2.2.3 Las normativas elaboradas por la empresa respetan los derechos humanos según lo recogido en la Convención Europea de Derechos Humanos y la Carta Social Europea.

O.G. 2.2.4 Los órganos de dirección de la empresa promueven actividades relacionadas con derechos humanos, entre ellas acciones de voluntariado y de cooperación.

O.G. 2.2.5 La empresa cuenta con un proceso de diligencia debida.

O.G. 2.2.6 La empresa cuenta con mecanismos de reparación.

BLOQUE 3: GESTIÓN DE PERSONAL

BLOQUE 3.1: GESTIÓN DE PERSONAL: TRANSPARENCIA

G.P. 3.1.1 La relación de puestos de trabajo de la empresa es pública y accesible a nivel interno de la empresa.

G.P 3.1.2 La información sobre procesos de selección, promoción y contratación de personal es pública y accesible a nivel interno de la empresa.

G.P 3.1.3 El plan de formación del personal es público y accesible internamente.

G.P 3.1.4 Los programas de salud y prevención llevados a cabo por la empresa son públicos y accesibles a nivel interno de la empresa.

G.P 3.1.5 Los mecanismos y sistemas de defensa de los derechos del personal de la empresa son públicos y accesibles.

G.P 3.1.6 Los programas de ayudas sociales son públicos y accesibles a nivel interno de la empresa.

G.P 3.1.7 La normativa propia de la empresa que regula las obligaciones, así como el régimen disciplinario del personal, es pública y accesible a nivel interno de la empresa.

G.P.3.1.8 La normativa que regula la representación del personal en los órganos colegiados de la empresa es pública y accesible a nivel interno de la empresa.

BLOQUE 3.2: GESTIÓN DE PERSONAL: GESTIÓN POSITIVA

G.P 3.2.1 Existe una relación de puestos de trabajo en la empresa aprobada por el órgano de la empresa que tenga la máxima responsabilidad.

G.P 3.2.2 La empresa dispone de normativa propia que regula la selección, promoción y contratación de personal y es aprobada por el órgano de la empresa que tenga la máxima responsabilidad.

G.P 3.2.3 La normativa relativa al personal hace mención al respeto a los derechos humanos.

G.P 3.2.4 La empresa dispone de un plan de formación integral para el personal, con acciones de respeto a los derechos humanos.

G.P 3.2.7 La empresa dispone de un servicio de salud y prevención en el trabajo al que puede asistir todo el personal.

G.P 3.2.8 Los principios de igualdad y no discriminación rigen las decisiones en materia de personal en la empresa.

G.P 3.2.9 La empresa impulsa la existencia de canales de opinión para trasladar la información del personal a los órganos de dirección de la empresa.

G.P 3.2.10 Se realizan actuaciones de adaptación para que el personal discapacitado pueda desarrollar adecuadamente su trabajo.

G.P 3.2.11 El trabajo del personal se basa en la igualdad de oportunidades y en la eliminación de cualquier tipo de discriminación.

BLOQUE 4: RESPONSABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

BLOQUE 4.1: RESPONSABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA: TRANSPARENCIA

R.E.F 4.1.1 La Memoria económica de la empresa es pública y accesible.

R.E.F 4.1.2 Las convocatorias de ayudas que conceda la empresa son públicas y accesibles.

BLOQUE 4.2: RESPONSABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA: GESTIÓN POSITIVA

R.E.F 4.2.1 El presupuesto y su ejecución es aprobado por el órgano de la empresa con máxima responsabilidad.

R.E.F 4.2.2 Las cuentas de la empresa son auditadas anualmente.

R.E.F 4.2.3 Existe un plan de inversiones aprobado por el órgano de la empresa con máxima responsabilidad y recoge criterios de respeto a los derechos humanos.

R.E.F 4.2.4 Existe un seguimiento de las cuentas de la empresa por parte del máximo órgano de la empresa donde se estudia el impacto a nivel de respeto a los derechos humanos.

Laudatio por el Académico de Número

EXCMO. SR. DR. ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS



EXCMO. SR. DR. ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

Excelentísimo Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Académicos,
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,
Señoras y Señores.

En primer lugar, quiero dejar constancia de mi alegría y satisfacción por el gran honor que se me dispensa al haber recaído en mi persona la realización de la *Laudatio* al discurso de ingreso en esta Real Corporación de la Ilustrísima Sra. Dra. Dña. María Leonor González Menorca, mi sucesora en el puesto de Académica Correspondiente para La Rioja. Por ello, quiero manifestar mi mayor agradecimiento a nuestra Real Academia y en especial a su Presidente, el Excelentísimo Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja, por hacerme objeto de esta gran distinción. Y ello porque Leonor González no solo es una gran universitaria, gran profesora y gran investigadora, por lo que resulta adecuadísima para la categoría que recibe, sino también porque es amiga entrañable desde hace mucho tiempo.

Leonor González Menorca nació el 4 de marzo de 1959 en Ávila, la tierra de esa gran fundadora y reformadora que fue Teresa de Jesús, donde por aquel entonces estaba destinado su padre, catedrático de matemáticas. A los dos años su familia se trasladó a Logroño. La temprana pérdida de su madre, unido a la circunstancia de ser la mayor de cuatro hermanos, propició la generación en ella de un fuerte sentido de la responsabilidad y de una fortaleza de carácter que constituyen dos de sus claras señas de identidad.

Como ella misma comenta, su vocación universitaria ha ido aparentemente a contracorriente de lo que las circunstancias iniciales señalaban. Su gusto por las matemáticas, claramente vinculado al ambiente familiar, hizo que en un primer momento se plantease estudiar la carrera de Física; sin embargo, a última hora cambió por los estudios empresariales en la Universidad de Zaragoza. En ellos, volviendo a manifestarse el gusto por las matemáticas, escogió la especialidad de Econometría, obteniendo la Licenciatura en Ciencias Empresariales en Junio de 1981.

De cara al doctorado, su orientación era, en un principio, también hacia los estudios econométricos. Sin embargo, un hado más fuerte volvió a impulsarla en otra dirección, Pues al realizar algunos cursos de Doctorado en la Escuela de Ingenieros de Zaragoza se dio cuenta de que su verdadera vocación estaba en la parte práctica y aplicada de la ciencia empresarial. Además, allí descubrió la gestión de la calidad, que ha sido el *leit motiv* de toda su vida académica e investigadora, y asimismo profesional, siendo evaluadora *senior* EFQM, evaluadora de agencias de calidad en materia universitaria, sanitaria y de servicios, auditora de sistemas de calidad y miembro del Observatorio de Calidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otra parte, en su interés por profundizar en la ciencia empresarial, abordó la realización de dos masters, un *Executive MBA* por las universidades de Burdeos y Granada, y un Master en Gestión Medioambiental por la Open University del Reino Unido, los cuales prácticamente simultaneó con sus estudios de doctorado, obteniendo el título de Doctora en Ciencias Empresariales por la Universidad de Zaragoza el 15 de julio de 1992 con la máxima calificación, Sobresaliente *cum laude*.

Su actividad docente tuvo inicio en 1982 en la Escuela de Ingeniería de Logroño, entonces perteneciente a la Universidad de Zaragoza. En 1986 obtuvo plaza como Profesora Titular de Escuela Universitaria, y en 1996 alcanzó la categoría de Catedrática de Escuela Universitaria. Posteriormente, y tras la creación de la Universidad de La Rioja, ha impartido docencia en titulaciones de grado, postgrado y doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Facultad de Ciencias Empresariales. Asimismo, ha sido docente en postgrados y doctorados en diversas universidades extranjeras. También ha sido y es directora de tesis doctorales, dos de ellas ya defendidas y que han obtenido la máxima calificación.

Por otra parte, su orientación a la gestión universitaria ha sido temprana, seguramente por su afán de llevar a la práctica de la gestión en su propia organización los principios, criterios y modelos de calidad sobre los que investigaba e impartía docencia. Así, entre las numerosas responsabilidades de gestión que ha asumido quiero destacar las de Subdirectora de Relaciones con la Empresa

en la Escuela de Ingeniería, Secretaria General de la Universidad de La Rioja, Vicerrectora para la Calidad de la misma Universidad, Responsable del Control y Seguimiento de la Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de La Rioja, y Directora del Departamento de Economía y Empresa, también en esa Universidad.

Dada la intensa actividad docente y de gestión llevada a cabo por la recipiendaria, pudiera pensarse que su actividad investigadora habría quedado resentida. Nada más lejos de la realidad. Sus actividades de investigación, orientadas preferentemente en las líneas de Gestión de la Calidad y sus repercusiones organizativas y estratégicas, Calidad educativa y Calidad en las estrategias empresariales, y más recientemente, la relación entre Calidad y Derechos Humanos, han sido numerosas, intensas y destacadas. Prueba irrefutable de ello son los casi 60 proyectos de investigación en los que ha participado, en buena parte de ellos como investigadora principal; la dirección del Grupo de Investigación “Calidad Empresa-Universidad”; la pertenencia a los comités evaluadores de diversas revistas científicas sobre gestión de empresas; la pertenencia asimismo a los consejos científicos y los comités evaluadores de numerosos congresos nacionales e internacionales, los más de 80 trabajos presentados precisamente en congresos científicos, habiendo recibido diversos premios por la calidad de los mismos; y los 20 libros, 13 capítulos de libros, 23 artículos en revistas nacionales e internacionales, y 13 documentos de trabajo de los que nuestra nueva Académica es autora o coautora.

Tan intensa actividad en docencia, investigación y gestión parecería merecer ya un cierto sosiego, una dedicación más calmada a algunas de esas actividades, eludiendo nuevas tareas complejas. Si embargo, la Profesora González Menorca, siempre inquieta por buscar y afrontar nuevos retos, asumió en julio del pasado año el puesto de Consejera de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja, cargo –y carga– en los que le deseo los mayores éxitos.

Pasando ahora a comentar el discurso de ingreso presentado por la recipiendaria, en él se plantea la necesidad de que los derechos humanos gocen de una protección en las empresas mucho más intensa de la que hasta ahora ha sido habitual, sobre todo en determinados entornos y países. Para ello, propone accio-

nes a tres niveles: por una parte, el nivel internacional, mediante acuerdos multilaterales vinculantes entre los distintos países; por otra, el nivel de la legislación nacional, que incluya la persecución de las prácticas contrarias a los derechos humanos por parte de las empresas nacionales en su actuación en países extranjeros, incluso aunque esa actuación sea conforme a la legislación del país anfitrión; y por último, el nivel empresarial, en el que los reglamentos garanticen el respeto de los derechos humanos más allá del cumplimiento estricto de la legislación, que todos sabemos en ocasiones cambia más lentamente que las nuevas prácticas contrarias a derecho.

A este respecto, no puedo dejar pasar el reciente recuerdo de mi discurso de ingreso como Académico de Número en esta Real Corporación, que tuvo lugar hace exactamente tres meses. En él, bajo el título “Las personas, fuente de innovación y de creación de valor en la empresa”, y con base en los resultados de diversos proyectos de investigación, se mostraba que las competencias de las personas constituyen la más importante, y muy posiblemente la básica, fuente de valor empresarial. Ahora bien, para que la potencialidad de las personas en la empresa alcance su más plena realización, deben existir un liderazgo motivador e innovador, unos programas de formación suficientes y vinculados a políticas de remuneración adecuadas, y una cultura organizativa que promueva en las personas la innovación y la creatividad.

En este sentido, y se me permite una pequeña vanidad, estimo que nuestros dos discursos de ingreso son complementarios. Pues si una gestión empresarial inteligente debería prestar la máxima atención a las personas, también deberíamos pensar que el respeto a los derechos de las personas en la empresa se debe dar por supuesto, ya que constituye un elemento básico de una cultura organizativa que pretenda obtener el máximo potencial de las personas. Sin embargo, por desgracia la realidad nos muestra con indeseada frecuencia un panorama lamentablemente diferente, pues a menudo nos encontramos con noticias referentes al escaso respeto que en algunas empresas –las cuales, ciertamente, no merecen ese dignísimo nombre– se muestra por las más elementales consideraciones de dignidad humana. En este sentido, la actual coyuntura de fragilidad económica, con elevados niveles de desempleo, puede favorecer este tipo de indeseables comportamientos.

Pero si esto sucede en ocasiones en un país como el nuestro, económicamente desarrollado, perteneciente a la Unión Europea, que ha firmado y cumple razonablemente los convenios internacionales en materia de derechos humanos, ¿qué decir de países poco desarrollados tanto económica como legislativamente, en ocasiones con gobiernos autoritarios o culturalmente poco preocupados por el respeto de tales derechos? La cuestión es que la globalización ha incitado a muchas empresas de países desarrollados a establecer actividades económicas e incluso implantaciones productivas en este tipo de países, atractivos en muchas ocasiones por sus bajos costes laborales. Pero su frágil legislación ha propiciado prácticas abusivas, de las que tenemos noticia con cierta frecuencia: explotación infantil, semiesclavitud, atentados contra el medio ambiente, condiciones inadmisibles de falta de higiene y seguridad, etc.

A plantear soluciones que eviten estas situaciones injustas dedica su discurso la Profesora González Menorca. Así, en primer lugar perfila el concepto de “derechos humanos”, insistiendo en que no requieren ser reconocidos explícitamente en una legislación concreta, pues son universales, inherentes a las personas, básicos e inalienables; además, muestra la doble vertiente de los mismos, pues unos tienen carácter civil y político, y otros pertenecen al ámbito cultural, económico y social; y añade ejemplos de cómo la actividad empresarial puede favorecer o atentar contra esos derechos.

Seguidamente, pasa a considerar las similitudes y diferencias que pueden existir entre los conceptos, fuertemente interrelacionados, de “derechos humanos” “ética empresarial”, y “responsabilidad social empresarial”. Podemos decir que las acciones de responsabilidad social empresarial responden a unos principios éticos entre los que ocupa un lugar preferente el respeto a los derechos humanos. Aquí, la autora insiste en la idea de que un comportamiento socialmente responsable no es incompatible con la obtención de beneficios; es más bien al contrario, son los comportamientos irresponsables y poco éticos los que a la larga atentan contra la rentabilidad y muchas veces la viabilidad de la empresa, al destruir su cohesión interna y su imagen externa.

El tercer apartado del discurso se dedica a repasar de forma crítica los desarrollos existentes en el ámbito internacional al objeto de establecer unos principios

sobre el respeto de los derechos humanos en las empresas; entre ellos, destaca el Pacto Mundial por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, propuesto inicialmente en 1999 por el Foro Económico Mundial de Davos, y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, propuestos por el Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y empresas. No obstante, ninguno de estos desarrollos ha alcanzado todavía un deseable carácter vinculante.

A continuación se enfoca el asunto hacia el marco español, centrándose en el borrador del Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, remitido en junio de 2014 al Consejo de Ministros y que a día de hoy sigue sin ser aprobado, en parte por las diferencias de opinión existentes sobre algunas de las medidas contempladas en el mismo, y también por las críticas a sus limitaciones. No obstante, como señala la recipiendaria, deben destacarse en él algunos aspectos positivos, como son la necesidad de reparar a las víctimas de empresas transnacionales de origen español, o las recomendaciones para llevar a la práctica el reconocimiento de los derechos humanos en las empresas. Ello conduce así al siguiente apartado, dedicado a la gestión empresarial, mostrando cómo el respeto a los derechos humanos puede favorecer tanto la competitividad de la propia empresa como el desarrollo económico de los entornos territoriales donde ejerce su actividad, e introduciendo asimismo el importante concepto de “diligencia debida”.

Seguidamente se plantea la necesidad de elaborar un panel de indicadores que permitan evaluar, y autoevaluar, el nivel de reconocimiento de los derechos humanos por parte de las empresas. Además, la Profesora González Menorca aporta una propuesta concreta al respecto. Esta es, en mi opinión, la aportación más interesante y original del discurso, toda vez que difícilmente puede gestionarse algo sin que sea medido, y en este sentido estimo que la propuesta presentada constituye un importante primer paso, que, a medida que sea utilizado en la práctica, permitirá su perfeccionamiento, de forma que pueda llegar a cumplir de forma óptima su función.

Antes de pasar a las conclusiones, la recipiendaria dedica un apartado, como por otra parte no podía ser menos, dado el principal *leit motiv* de su actividad académica, a resaltar la vinculación entre calidad, competitividad y derechos humanos.

Resulta palmario que, especialmente en los modelos de calidad total, el respeto a los derechos humanos está incluido, aunque en ocasiones solo de forma implícita, por lo que debería explicitarse de forma nítida. De igual forma, actualmente no se concibe la competitividad empresarial sin calidad, innovación, respeto a los grupos de interés y cuidado de la reputación. En todos estos principios el respeto a los derechos humanos juega un papel decisivo.

Finaliza el discurso con unas conclusiones en mi opinión relevantes e incisivas, pues en ellas no se duda en mostrar lo mucho que queda todavía por hacer para conseguir que el respeto de los derechos humanos en las empresas se produzca con garantías razonables, e incluso el riesgo constante de retroceder. Asimismo, afronta el compromiso de llevar a la práctica, en el desempeño de sus funciones como Consejera de Desarrollo Económico e Innovación de La Rioja, el cumplimiento de estos principios.

Estimo que este discurso resulta relevante y oportuno. Lamentablemente, no podemos dar por supuesto que todas las empresas, en todas las ocasiones, respetan los derechos humanos. Como anteriormente se ha puesto de manifiesto, tanto la situación de fragilidad económica, como la presencia en países con legislaciones todavía no desarrolladas, favorecen la inclinación a reducir costes a costa de los derechos de trabajadores, proveedores y entorno social. Los derechos humanos, como la democracia, son logros de la humanidad, que se han desarrollado en el tiempo, pero son estructuras frágiles, siempre en peligro de caer víctimas de la entropía. Y así como las estructuras disipativas requieren de un continuo flujo de energía para seguir existiendo, también el mantenimiento de estas otras estructuras sociales requiere el aporte de una energía vigilante para evitar su degradación.

Felicito encarecidamente a la beneficiaria por su discurso y por su ingreso en esta Real Corporación, que se enriquece con su presencia y que indudablemente se enriquecerá más con sus futuras aportaciones. Por ello, le animo, a que, en la medida de lo posible, siga investigando sobre estos temas, y también a que, dadas sus actuales funciones, contribuya a llevar a la práctica el necesario desarrollo del reconocimiento de los derechos humanos en las empresas y organizaciones riojanas.



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están disponibles en formato PDF en nuestra página web:
<https://racef.es/es/publicaciones>

**R.A.C.E.F. T.V. en 
El símbolo  indica que hay un reportaje relacionado con la publicación en el canal RACEF TV en 

ANALES

- A-1 *Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.* 
- A-2 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.* 
- A-3 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI (Curso de 1958-59), 1960.* 
- A-4 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.* 
- A-5 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.* 
- A-5B *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XVIII (Cursos de 1975-76; 1976-77; 1977-78; 1978-79; 1979-80; 1980-81; 1981-82; 1982-83; 1983-84), 2015.* 
- A-6 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.* 
- A-7 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.* 
- A-8 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.* 
- A-9 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.* 
- A-10 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.* 
- A-11 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV (Curso de 1998-99), 2004.* 
- A-12 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.* 
- A-13 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII (Cursos de 2002-03 y 2003-2004), 2005.* 
- A-14 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII (Cursos de 2004-05 y 2005-2006), 2007.* 
- A-15 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIX (Curso de 2006-2007), 2008.* 
- A-16 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXX (Curso de 2007-2008), 2009.* 

- A-17 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXI (Curso de 2008-2009), 2009.* 
- A-18 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXII (Curso de 2009-2010), 2010.* 
- A-19 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIII (Curso de 2010-2011), 2011.* 
- A-20 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIV (Curso de 2011-2012), 2012.* 
- A-21 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXV (Curso de 2012-2013), 2014.* 
- A-22 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXVI (Curso de 2013-2014), 2015.* 

DISCURSOS DE INGRESO, PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE ACADÉMICOS

- 1/45 *Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica (Discurso de apertura del curso 1945-1946, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.*
- 2/47 *El arancel universal y enciclopédico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947.*
- 3/48 *Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.*
- 4/49 *The scourge of population growth (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.*
- 5/49 *Ciencias económicas y política económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse, y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.*
- 6/49 *Reflexiones sobre la bolsa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.*
- 7/49 *Balmes, economista (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1949.*
- 8/49 *La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.*
- 9/51 *La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.*
- 10/51 *El destino de la economía europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.*
- 11/51 *Hacendística de Corporaciones Locales (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.*
- 12/52 *La productividad en los negocios (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos Numerarios, Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.^a Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.*
- 13/52 *Problemas de política fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.*
- 14/53 *Las amortizaciones y el fisco (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez), 1953.*

- 15/54 *La contabilidad y la política económica empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.*
- 16/54 *El gravísimo problema de la vivienda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.*
- 17/54 *El balance de situación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera), 1954.*
- 18/55 *El control de la banca por el Estado (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1955.*
- 19/55 *El capital, como elemento económico-financiero de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1955.*
- 20/55 *El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.*
- 21/56 *Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.*
- 22/57 *En torno a un neocapitalismo (Discurso de apertura del Curso 1957-1958, el 22 de diciembre de 1957, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.*
- 23/58 *Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.*
- 24/59 *Estadística, lógica y verdad (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.*
- 25/59 *Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudekot), 1959.*
- 26/60 *Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.*
- 27/60 *Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.*
- 28/60 *Análisis y pronóstico de la coyuntura (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.*
- 29/60 *Lo social y lo económico en la empresa agrícola (Conferencia pronunciada el 21 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.*

- 30/60 *Un nuevo balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.*
- 31/60 *Inflación y moneda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.*
- 32/60 *Libertad frente a intervención (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.*
- 33/60 *Hacia una mejor estructura de la empresa española (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.*
- 34/60 *El torbellino económico universal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chameni, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.*
- 35/61 *Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.*
- 36/61 *Horizontes de la contabilidad social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.*
- 37/61 *¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.*
- 38/61 *Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.*
- 39/62 *La empresa ante su futura proyección económica y social (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.*
- 40/62 *Política y Economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.*
- 41/62 *La empresa privada ante la programación del desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotoruelo Sendagorta), 1962.*
- 42/63 *El empresario español ante el despegue de la economía (Discurso de apertura pronunciado el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.*
- 43/63 *La economía, la ciencia humana (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.*
- 44/64 *Teoría y técnica de la contabilidad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.*
- 45/65 *Función social de la inversión inmobiliaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.*

- 46/66 *La integración económica europea y la posición de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.*
- 47/66 *Los precios agrícolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Caveró Beyard, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.*
- 48/66 *Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.*
- 49/66 *La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.*
- 50/67 *La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.*
- 51/67 *Dinámica estructural y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.*
- 52/67 *Bicentenario del inicio de la industrialización de España (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.*
- 53/68 *Los valores humanos del desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.*
- 54/68 *La integración económica iberoamericana. Perspectivas y realidades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.*
- 55/68 *Ahorro y desarrollo económico (Conferencia del curso de 1966-1967 de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por el académico numerario Ilmo. Sr. Dr. Roberto García Cairó), 1967.*
- 56/69 *Tipos de inflación y política antiinflacionista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.*
- 57/69 *Lo vivo y lo muerto en la idea marxista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.*
- 58/69 *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de Unzueta y Yuste), 1969.*
- 59/69 *La inversión extranjera y el dumping interior (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.*

- 60/70 *La inaplazable reforma de la empresa (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.*
- 61/70 *La reforma de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.*
- 62/70 *Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.*
- 63/70 *Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.*
- 64/70 *El mercado monetario y el mercado financiero internacional, eurodólares y euroemisiones (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el Curso 1968-1969, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.*
- 65/71 *El honor al trabajo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.*
- 66/71 *El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soteras), 1971.*
- 67/72 *La rentabilidad de la empresa y el hombre (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.*
- 68/72 *El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.*
- 69/73 *La política económica regional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.*
- 70/73 *Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López–Juana Pinilla (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.*
- 71/73 *Posibilidades y limitaciones de la empresa pública (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.*
- 72/73 *Programa mundial del empleo (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 73/73 *La autonomía municipal: su base económico-financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.*

- 74/73 *El entorno socio-económico de la empresa multinacional (Discurso inaugural del Curso 1972-1973, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 75/73 *Comportamiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970 (Discurso inaugural del Curso 1970-1971 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 76/74 *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.*
- 77/74 *La administración de bienes en el proceso (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.*
- 78/75 *El control crítico de la gestión económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.*
- 79/75 *Consideraciones en torno a la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.*
- 80/75 *En torno a un neocapitalismo (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso 1957-1958 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.*
- 81/76 *La crisis del petróleo (1973 a 2073) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.*
- 82/76 *Las políticas económicas exterior y fiscal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.*
- 83/76 *Contribución del cooperativismo a la promoción social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.*
- 84/76 *Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Valverde), 1976.*
- 85/76 *Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.*
- 86/76 *El ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.*
- 87/76 *Perspectivas de la economía mundial: el comienzo de una nueva era económica (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975), 1976.*

- 88/77 *Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir), 1977.*
- 89/77 *Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero), 1977.*
- 90/78 *Reflexion sur structuration du monde actuel (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Don Jean Joly), 1978.*
- 91/78 *Sistema fiscal y sistema financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1978.*
- 92/78 *Sobre el análisis financiero de la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel), 1978.*
- 93/78 *Mito y realidad de la empresa multinacional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1978.*
- 94/78 *El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1978.*
- 95/79 *Consideraciones sobre la transferencia de tecnología (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera), 1979.*
- 96/79 *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira), 1979.*
- 97/80 *Hacia la normalización contable internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Noguero Salinas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 98/80 *El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1980.*
- 99/80 *La IV^a directriz de la C.E.E. (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal, Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1980.*
- 100/81 *El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1981.*
- 101/81 *Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española (Discurso inaugural del Curso 1981-1982, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.*

- 102/82 *Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.*
- 103/82 *La empresarialidad en la crisis de la cultura (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.*
- 104/82 *El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.*
- 105/82 *Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Coldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.*
- 106/82 *Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.*
- 107/82 *La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.*
- 108/83 *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.^a Puig Salellas, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.*
- 109/83 *La planificación en época de crisis en un sistema democrático (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.*
- 110/83 *El hecho contable y el derecho (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.*
- 111/84 *Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1984.*
- 112/84 *Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymond Barre, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.*
- 113/85 *Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte non-europeen, économique et politique plus vaste (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.*

- 114/85 *Keynes y la teoría económica actual (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1985.*
- 115/86 *La contribución de J. M. Keynes al orden monetario internacional de Bretton Woods (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla), 1986.*
- 116/86 *Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos, Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1986.*
- 117/87 *Aspectos económicos del urbanismo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Berini Giménez), 1987.*
- 118/89 *La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia, Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.*
- 119/89 *Europa y el medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.*
- 120/89 *La incertidumbre en la economía (paradigmas, tiempo y agujeros negros) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1989.*
- 121/91 *La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.*
- 122/91 *La ética en la gestión empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.*
- 123/91 *Europa, la nueva frontera (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1991.*
- 124/91 *Rentabilidad y creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 1991.*
- 125/91 *La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.*

- 126/91 *La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.*
- 127/91 *Las reacciones del derecho privado ante la inflación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.*
- 128/92 *Perfeccionamiento de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 128a/92 *Perfeccionament de la democràcia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 129/92 *La gestión de la innovación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.*
- 130/92 *Europa: la nueva frontera de la banca (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró), 1992.*
- 131/92 *El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.*
- 132/92 *La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.*
- 133/92 *Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia, Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 134/92 *Liderazgo y progreso económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992. (texto en catalán)*
- 135/93 *Control jurisdiccional de la actividad financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.*
- 136/93 *Europa y España: la lucha por la integración (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.*
- 137/94 *El impacto de la crisis en la economía balear (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1994.*

- 138/94 *Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.* 
- 138a/94 *Cotización, duration y convexidad (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1994.* 
- 139/95 *El debate librecambio-protección a finales del siglo XX (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trías, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.* 
- 140/95 *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.* 
- 141/95 *Economie, Europe et Espagne (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.* 
- 142/95 *Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.* 
- 143/95 *Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.* 
- 143a/95 *Análisis dinámico de la TIR (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1995.* 
- 144/96 *Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 145/96 *Situación actual del derecho concursal español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.* 
- 146/96 *El desapoderamiento del deudor, sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.* 
- 147/96 *Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 
- 148/96 *El euro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.* 

- 149/97 *El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997.*  
- 150/97 *Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.* 
- 151/97 *Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de substitución en economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997.* 
- 152/97 *Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.* 
- 153/98 *Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.* 
- 154/98 *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998.* 
- 155/98 *La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998.* 
- 156/98 *La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.* 
- 157/98 *Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fons Boronat), 1998.* 
- 158/99 *Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 159/99 *Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 

- 160/99 *Epistemología de la incertidumbre (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 161/99 *De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1999.* 
- 162/99 *Una historia del desempleo en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.* 
- 163/99 *La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.* 
- 164/00 *Génesis de una teoría de la incertidumbre (Acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2000.* 
- 165/00 *La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.* 
- 166/00 *Gestión privada del servicio público (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.* 
- 167/00 *Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla), 2000.* 
- 168/01 *El siglo XX: el siglo de la economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruca, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 169/01 *Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa (Comunicación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.* 
- 170/01 *La empresa familiar y su mundialización (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.* 
- 171/01 *Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de capital-riesgo en la denominada nueva economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.* 
- 172/01 *La nueva economía y el mercado de capitales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.* 

- 173/02 *Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.*
- 174/02 *El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.*
- 175/02 *La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.*
- 176/02 *Sobre la crisis actual del conocimiento científico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.*
- 177/03 *Marruecos y España en el espacio euromediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 178/03 *Marketing, Protocolo y Calidad Total (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bizkaia, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.*
- 179/03 *La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M.^o Castellano Ríos, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 180/04 *Información corporativa, opciones contables y análisis financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.*
- 181/04 *Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.^a Coronas Guinart, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.*
- 182/05 *Las corrientes de investigación dominantes en marketing en la última década (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.*
- 183/05 *España y la ampliación europea en una economía global (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.*
- 184/05 *China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Giancarlo Elia Valori, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.*

- 185/05 *La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Trías)*, 2005. 
- 186/05 *El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire)*, 2005. 
- 187/06 *De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto)*, 2006. 
- 188/06 *El fin de la pobreza: reto de todo economista del siglo XXI (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria, Excmo. Sra. Doña Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas)*, 2006. 
- 189/07 *Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Melilla, Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí)*, 2007. 
- 190/07 *Sur les «successions coexistentes» au tournant des millénaires. Quelques réflexions épistémologiques (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. Don Tudorel Postolache, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert)*, 2007. 
- 191/07 *Economía y financiación de la educación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Díez Hochleitner, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas)*, 2007. 
- 192/07 *Mediterraneo e civiltà della terra (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Alessandro Bianchi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2007. 
- 193/07 *L'Union européenne et la mondialisation du droit (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Túnez, Ilmo. Sr. Dr. Don Abderraouf Mahbouli, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert)*, 2007. 
- 194/08 *Corte Penal Internacional. Posición del Gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Chile, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Guzmán Tapia, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente)*, 2008. 
- 195/08 *Monetary Policy Issues in an emerging economy. The case of Romania (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. Don Mugur Isarescu, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2008. 

- 196/08 *Los procesos de creación de empresas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2008. 
- 197/08 *Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. Don Janusz Kacprzyk, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal)*, 2008. 
- 198/08 *Le bicaméralisme dans les démocraties parlementaires (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sra. Dra. Janine Delruelle-Ghobert, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2008. 
- 199/08 *El ámbito financiero de las políticas públicas de vivienda: la necesaria convergencia en Europa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire)*, 2008. 
- 200/09 *L'impact des écarts de développement et des fractures sociales sur les relations internationales en le Méditerranée (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argelia, Excmo. Sr. Dr. Don Mohamed Laichoubi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2009. 
- 201/09 *L'industria: passato o futuro della nostra economia? (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Romano Prodi, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2009.  
- 202/09 *Análisis de las políticas públicas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez)*, 2009.  
- 203/09 *Mechanism design: how to implement social goals (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para los Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Don Eric S. Maskin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2009.  
- 204/09 *El choque de Culturas y Civilizaciones en el Mundo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, Excmo. Sr. Dr. Don José Daniel Barquero Cabrero, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau)*, 2009. 
- 205/10 *L'économie politique entre science, ideologie et gouvernance. Réflexions autour de la première grande crise du XXIe siècle (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. D. Thierry De Montbrial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón)*, 2010. 
- 206/10 *Macroguidance of the financial markets in transition (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Finlandia, Excmo. Sra. Dra. Dña. Sirkka Hämäläinen-Lindfors, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres)*, 2010. 
- 207/10 *Quantitative Aggregate Theory (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Noruega, Excmo. Sr. Dr. D. Finn E. Kydland, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja)*, 2010.  

- 208/11 *El Reino Unido y la Unión Europea (Discurso de ingreso del Académico de Número, Excmo. Sr. D. Carles Casajuana Palet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.*  
- 209/11 *Importance of law and tendencies disrupting the legal system (Discurso de ingreso del del Académico Correspondiente para la República de Srpska Ilmo. Sr. Dr. D. Rajko Kuzmanovic, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.*  
- 210/11 *War and Peace: The Fundamental Role of Incentives in Game Theory and Economics Analysis (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como académico correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Robert J. Aumann, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2011.*  
- 211/12 *Supervisando al supervisor bancario: riesgos y estrategias de cobertura (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Ramón Quintás Seoane y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Antonio Redondo López), 2012.* 
- 212/12 *The world I experience it (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Montenegro, Ilmo. Sr. Dr. D. Momir Djurovic´ y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.*  
- 213/12 *Respect and rediscovery: a shared heritage of scientific engagement (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para el Reino Hachemita de Jordania, S.A.R. Sumaya bint El Hassan y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente), 2012.*  
- 214/12 *Maps of Bounded Rationality: Thinking, fast and slow (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Daniel Kahneman y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.*  
- 215/12 *El precio de la desigualdad (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph Stiglitz y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.*  
- 216/12 *Las decisiones financieras en la incertidumbre en la empresa: usando Black-Scholes como estrategia (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Santoyo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.*  
- 217/12 *An OECD perspective on the competitiveness of the european economy (La competitividad de la economía europea desde el prisma de la OCDE) (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. José Ángel Gurría Treviño y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias), 2012.*  

- 218/13 *Errores recurrentes en el origen de las crisis y nuevas bases para el bienestar social sostenible.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de número, Excma. Sra. Dra. D. Ana María Gil Lafuente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  
- 219/13 *Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  
- 220/13 *On a realistic paradigm for financial modeling under multiple criteria.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. D. Constantin Zopounidis y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero), 2013.  
- 221/13 *Fuzzy estimation of quality of the socioeconomic systems.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Azerbaijan, Ilmo. Sr. Dr. D. Gorkhmaz Imanov y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente), 2013.  
- 222/13 *Los derechos económicos y sociales de los ciudadanos ante la actual crisis económica, desde una perspectiva constitucional.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. D. Eugenio Gay Montalvo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz), 2013.  
- 223/13 *La Economía del automóvil eléctrico.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. Dr. D. Juan Llorens Carrió y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2013.  
- 224/13 *Un mundo digital: Las TIC, protagonistas de la gran transformación de la economía, cultura y sociedad del siglo XXI* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. D. César Alierta Izuel y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2013.  
- 225/14 *Antichresis o Contrarium mutuum* (Breve ensayo de una solución jurídica para un problema económico). (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Cataluña, Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Hernández-Moreno y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó), 2014.  
- 226/14 *La economía política de la austeridad. Reflexiones a propósito de la Gran Recesión.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. D. Antoni Castells Oliveres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Didac Ramírez Sarrió), 2014.  
- 227/14 *The unequal world economy.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico correspondiente para Reino Unido, Sir James Mirrlees, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), Incluye la traducción en lengua española, 2014.  

- 228/14 *De la teoría de la dirección del conocimiento al equilibrio de fuerzas generalizado. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. D. Reinhard Selten y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja*, 2014.  
- 229/14 *Información contable y Transparencia. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio López Díaz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabero)*, 2014.  
- 230/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (I)*, 2014. 
- 231/14 *Anexo a los Anales del Curso Académico 2012-2013. Comunicaciones académicas correspondientes al Curso 2012-2013 (II)*, 2014. 
- 232/14 *La financiación de la Unión Europea (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. José María Gil-Robles Gil-Delgado, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón)*, 2014.  
- 233/15 *Ciencia, economía y transparencia una visión en clave multidisciplinar y social (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Jesús Lizcano Álvarez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Francesc Granell Trias)*, 2015.  
- 234/15 *Riesgo y seguro en economía (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de Número, Excmo. Sra. Dra. Montserrat Guillén Estany, y contestación por la Excmo. Sra. Dra. Ana María Gil Lafuente)*, 2015.  
- 235/15 *Las personas, fuente de innovación y de creación de valor en la empresa (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de Número, Excmo. Sr. Dr. Arturo Rodríguez Castellanos y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. José Antonio Redondo López)*, 2015.  
- 236/16 *La lingüística como economía de la lengua (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Austria, Ilmo. Sr. Dr. Michael Metzeltin y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. Lorenzo Gascón)*, 2016.  
- 237/16 *Empresas a favor de las personas: el camino hacia el respeto de los derechos humanos (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para La Rioja, Ilma. Sra. Dra. Leonor González Menorca y Laudatio por el Excmo. Sr. Dr. Arturo Rodríguez Castellanos)*, 2016  

OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA ACADEMIA

- M-1/03 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2/04 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004.  
- M-3/05 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa")*, 2005. 
- M-4/05 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5/06 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006. 
- M-6/06 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7/07 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007.  
- M-8/07 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9/08 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10/08 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008.  
- M-11/08 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12/09 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13/09 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009.  
- M-14/09 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 
- M-15/09 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.  

- M-16/10 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010. 
- M-17/10 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010.  
- M-18/10 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010. 
- M-19/10 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*, 2010  
- M-20/10 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2010
- M-21/10 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*, 2010.  
- M-21B/10 *Computational Intelligence in Business and Economics (Proceedings de MS'10 International Conference celebrada en Barcelona los días 15-17 de julio de 2010)*. Edición de World Scientific, 2010.
- M-22/11 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*, 2011. 
- M-23/11 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011)*, (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes) 2011.  
- M-24/11 *Nuevos mercados para la recuperación económica: Azerbaián*.  
- M-25/11 *El papel del mundo académico en la sociedad del futuro (Solemne Sesión Académica en Banja Luka celebrada el 16 de mayo de 2011)*, 2011.  
- M25B/11 *Globalisation, governance and ethics: new managerial and economic insights (Edición Nova Science Publishers)*, 2011.
- M-26/12 *Decidir hoy para crear el futuro del Mediterráneo (VII acto internacional celebrado el 24 de noviembre de 2011)*, 2012.  
- M-27/12 *El ciclo real vs. el ciclo financiero un analisis comparativo para el caso español. Seminario sobre política anticíclica*, 2012.  
- M-28/12 *Gobernando las economías europeas. La crisis financiera y sus retos. (Solemne Sesión Académica en Helsinki celebrada el 9 de febrero de 2012)*, 2012.  
- M-29/12 *Pasado y futuro del área mediterránea: consideraciones sociales y económicas (Solemne Sesión Académica en Bejaia celebrada el 26 de abril de 2012)*, 2012. 
- M-30/12 *Explorando nuevos mercados: Ucrania*, 2012. (Incluye DVD con textos en ucraniano), 2012.  

- M-31/13 *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe (Conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz, Pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012)*, 2013.  
- M-32/13 *Aspectos micro y macroeconómicos para sistemas sociales en transformación (Solemne Sesión Académica en Andorra celebrada el 19 de abril de 2013)*, 2013.  
- M-33/13 *La unión europea más allá de la crisis (Solemne Sesión Académica en Suiza celebrada el 6 de junio de 2013)*, 2013.  
- M-33B/13 *Decision Making Sytems in Business Administration (Proceedings de MS'12 International Conference celebrada en Río de Janeiro los días 10-13 de diciembre de 2012)*. Edición de World Scientific, 2013.
- M-34/14 *Efectos de la evolución de la inversión pública en Educación Superior. Un estudio del caso español y comparado (Trabajo presentado por la Sección Primera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*, 2014. 
- M-35/14 *Mirando el futuro de la investigación científica (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Bakú el 30 de mayo de 2014)*, 2014.  
- M-36/14 *Decision Making and Knowledge Decision Support Systems (VIII International Conference de la RACEF celebrada en Barcelona e International Conference MS 2013 celebrada en Chania Creta. Noviembre de 2013)*. Edición a cargo de Springer, 2014.
- M-37/14 *Revolución, evolución e involución en el futuro de los sistemas sociales (IX Acto internacional celebrado el 11 de noviembre de 2014)*, 2014.  
- M-38/15 *Desarrollo de estrategias para la cooperación económica sostenible entre España y México*, 2015. 
- M-39/15 *Nuevos horizontes científicos ante la incertidumbre de los escenarios futuros (Solemne Acto Académico Conjunto celebrado en Cuba el 5 de mayo de 2015)*, 2015.  
- M-40/15 *Ciencia y realidades económicas: reto del mundo post-crisis a la actividad investigadora (X Acto Internacional celebrado el 18 de noviembre de 2015)*, 2015.  

COLECCIÓN EXTENSIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL

- EC-1 *Un viaje a Argelia (Lorenzo Gascón)*, 2013. 

